

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL EN COLOMBIA



Por: Ing. Alfonso Pérez Preciado
Sociedad Geográfica de Colombia

OBJETIVO

riqueza, de instrumentos de planificación territorial en Colombia, que, además de duplicarse a sí mismos, atentan permanentemente contra las atribuciones del municipio, la célula fundamental de la Nación, y hacen inviable una adecuada administración y manejo del territorio y sus recursos

CONTENIDO



- El concepto de planeación
- Multiplicidad de planes territoriales en Colombia
- PDM y POTs
- POMCAs
- PMAP
- PMF
- Páramos
- PGRD
- PORH
- PMAA
- PGIRS
- PSMV

**Uso del
suelo
directo**

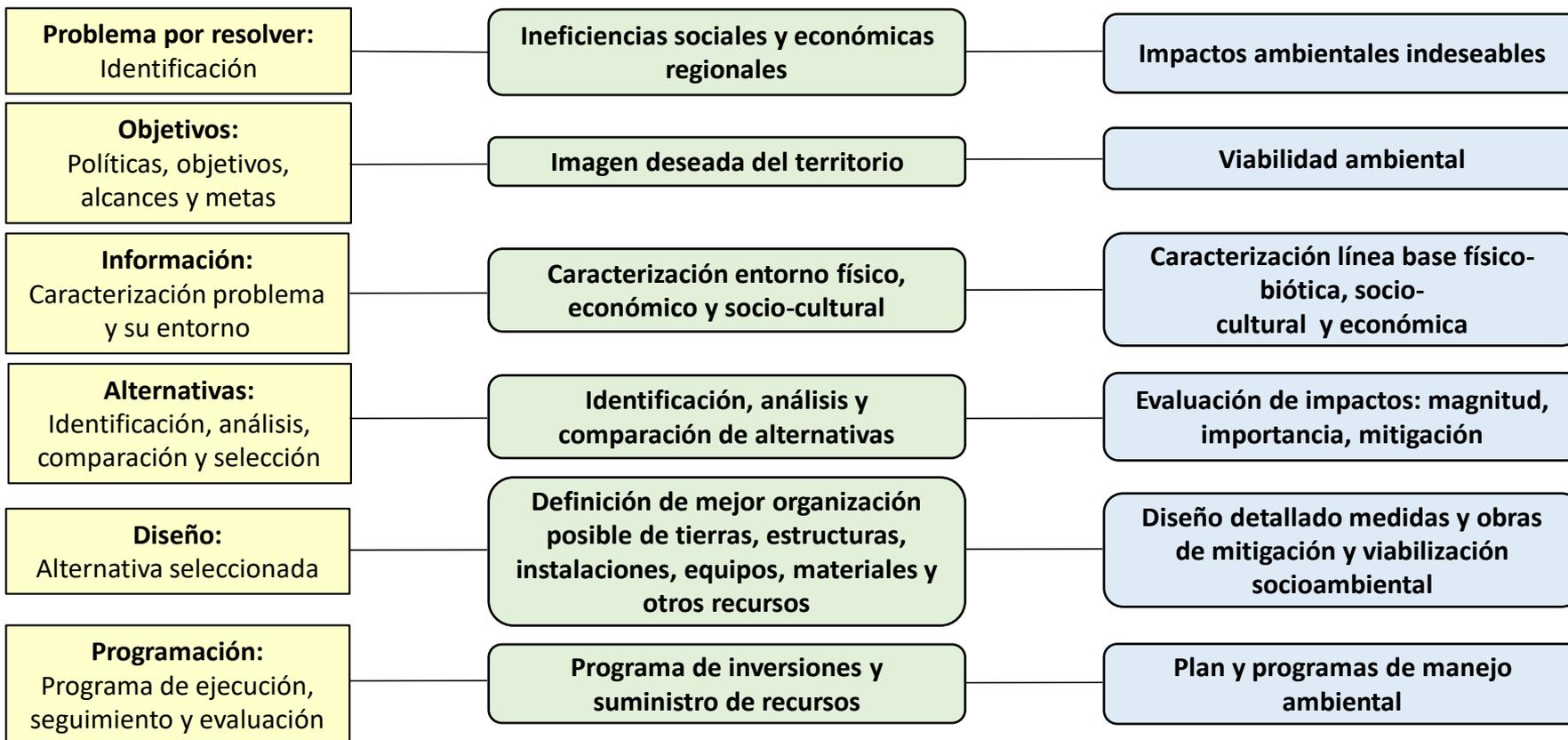
**Uso del
suelo
indirecto**

La **planeación** puede definirse como un proceso racional y sistemático de toma de decisiones, por medio del cual se establecen los objetivos, se recoge y analiza la información correspondiente, se consideran y comparan propuestas y programas alternativos de ejecución, se cuantifican los recursos necesarios, se establecen las prioridades y se formulan las recomendaciones para el empleo de los recursos destinados al logro de los objetivos fijados, en un tiempo y lugar dados.

PLANEACIÓN GENERAL

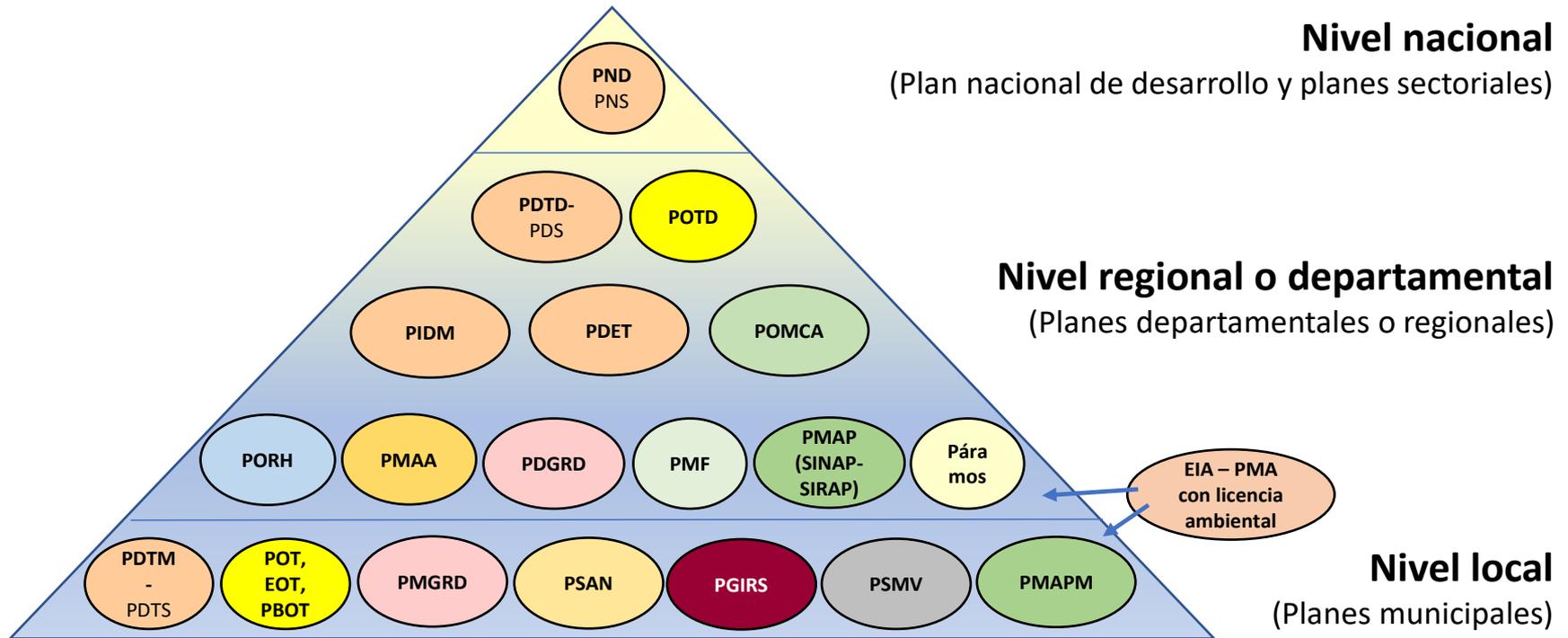
PLANEACIÓN TERRITORIAL

PLANEACIÓN AMBIENTAL



EL CONCEPTO DE PLANEACIÓN

Existe una **gran multiplicidad** de planes relacionados con el manejo del territorio, en tal forma que se sobreponen entre sí, se desarticulan mutuamente, y presentan múltiples metas a veces contradictorias



PND: Plan Nacional de Desarrollo. PNS: Planes nacionales sectoriales. PDTD: Plan de desarrollo territorial departamental. PDS: Planes departamentales sectoriales. POTD: Plan de ordenamiento territorial departamental. PIDM: Plan integral de desarrollo metropolitano. PDET: Plan de desarrollo de entidades territoriales. POMCA: Plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas. PORH: Plan de ordenación del recurso hídrico. PMAA: Plan de manejo ambiental de acuíferos. PMAP: Plan de manejo ambiental de áreas protegidas. PGRDD: Plan de gestión de riesgo de desastres departamental. POF: Plan de ordenación forestal. PDTM: Plan de desarrollo territorial municipal. PDTS: Planes de desarrollo sectoriales municipales o distritales. POT: planes de ordenamiento territorial municipales (PBOT – EOT). PGRDM: Plan de gestión de riesgo de desastres municipal. PSAN: Plan de seguridad alimentaria y nutricional. PGIRS: Plan de gestión integral de residuos sólidos. PSMV: Plan de saneamiento y manejo de vertimientos. PMAPM: Planes de manejo ambiental de áreas protegidas municipales. Lo anterior sin considerar los EIA y PMA aprobados por licencia ambiental, que en realidad son intervenciones territoriales.

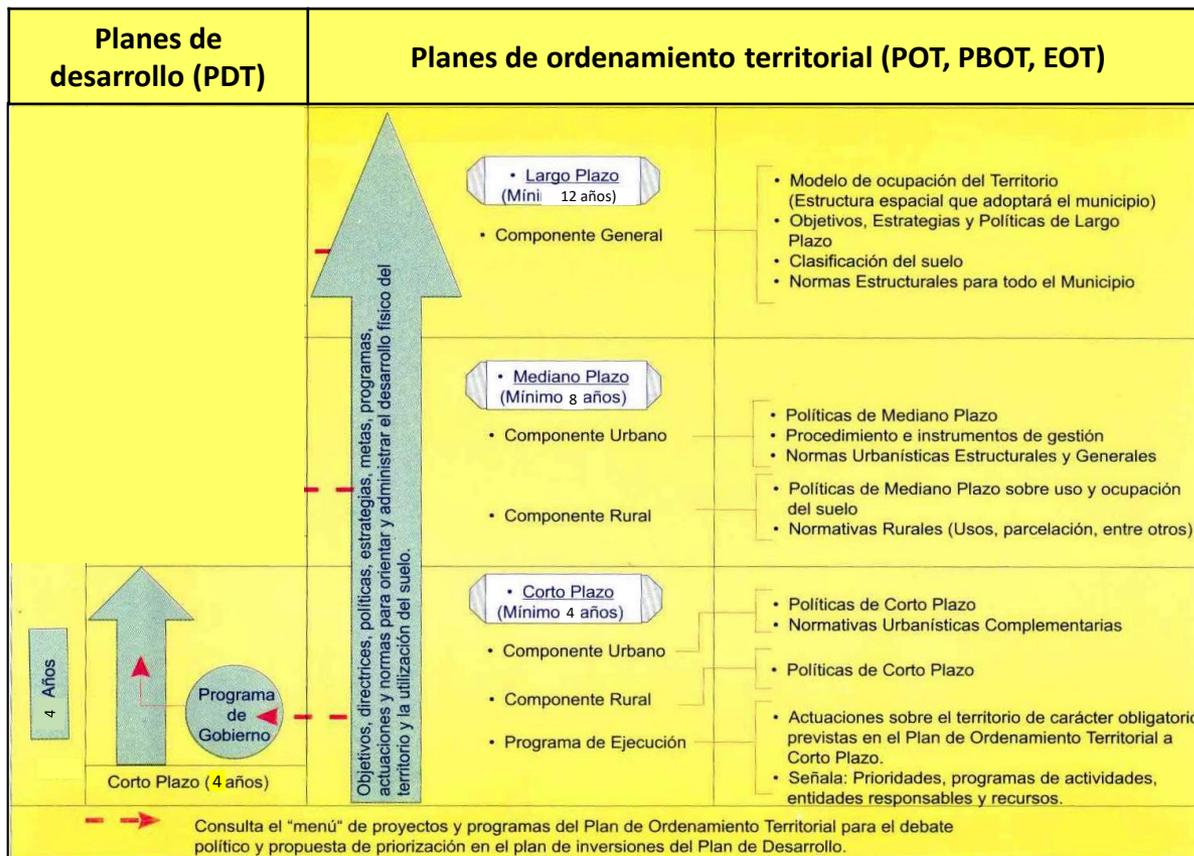
MULTIPLICIDAD DE PLANES TERRITORIALES

EN COLOMBIA



**INSTRUMENTOS QUE
AFECTAN EL USO
DEL SUELO DE
MANERA DIRECTA**

Los planes de ordenamiento territorial (POT, EOT, PBOT) son la expresión territorial del plan de desarrollo municipal (PDT), de acuerdo con la Ley 388/97 (adaptado de "Aproximación conceptual 1", MDE, 1997)



POT: Plan de ordenamiento territorial: nombre genérico, o para municipios con más de 100.000 habitantes.

PBOT: Plan básico de ordenamiento territorial: para municipios entre 30.000 y 100.000 hab.

EOT: Esquema de ordenamiento territorial: para municipios con menos de 30.000 habitantes

PLANES DE DESARROLLO Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Planes de desarrollo municipal (PDT)	Planes de ordenamiento territorial (POT)
<p>Diagnóstico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión de líneas estratégicas (apuestas o ejes del plan) y lectura transversal del territorio. ➤ Definición de los problemas de cada línea. ➤ Identificación de causas y consecuencias. ➤ Ejercicio participativo con la comunidad. ➤ Revisión de la situación financiera de la entidad territorial. Síntesis de la situación actual de la entidad territorial. <p>Dimensiones social, económica, institucional y ambiental</p>	<p>Contenido estratégico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Objetivos, políticas y estrategias a largo plazo <p>Contenido estructural:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación y localización de acciones sobre el territorio. ✓ Ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo y los recursos naturales. Clasificación del suelo. ✓ Sistemas de comunicación y servicios públicos, áreas de reserva, áreas de amenazas o riesgos, infraestructura y equipamiento. <p>Dimensiones ambiental, económica, social, política y cultural</p>
<p>Parte estratégica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Definición de la estructura del plan estratégico (según líneas). ➤ Formulación y priorización de indicadores de bienestar, según necesidades, programa de gobierno, ODS, competencias y normas, PND, continuidad, consulta comunidades. ➤ Estructuración de la estrategia (programas, productos indicadores de producto): resultados a alcanzar por programa y productos por resultado, indicadores de bienestar. MGA ➤ Elaboración del costeo de los programas presupuestales y productos: armonización plan estratégico con plan de inversiones, costos y capacidad financiera, distribución esfuerzos financieros en cuatrienio 	<p>Modelo de ocupación del territorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Define la estrategia de localización y distribución de actividades, determinando las infraestructuras requeridas para soportarlas <p>Componente urbano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Políticas de uso y ocupación. ✓ Infraestructura vial y de transporte. ✓ Redes primarias de servicios públicos. ✓ Equipamientos colectivos y espacios libres de escala urbana o zonal. ✓ Cesiones urbanísticas gratuitas. Estrategia para el desarrollo de programas VIS. <p>Componente rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Zonificación y reglamentación de usos del suelo. ✓ Protección recursos naturales. ✓ Zonas suburbanas. Parcelaciones vivienda campestre.
<p>Plan de inversiones: Análisis posibilidades financiación, redefinición de costos y financiación, distribución presupuesto para la vigencia</p>	<p>Programa de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Corto plazo (armonización con presupuesto administración vigente)

CONTENIDO DE LOS PDT Y LOS POT

Los PDT y los POT deben seguir procesos similares de construcción, participación y concertación pública

PDT



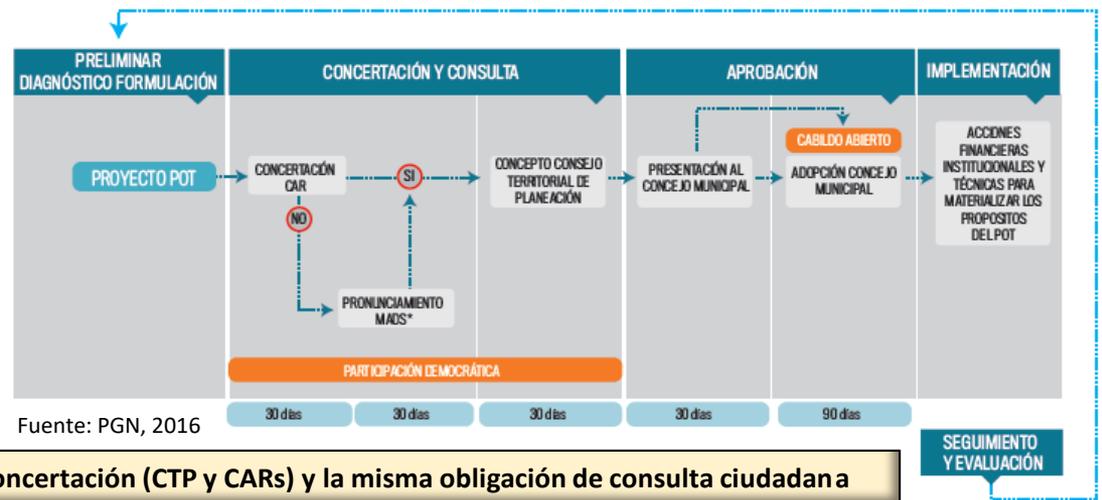
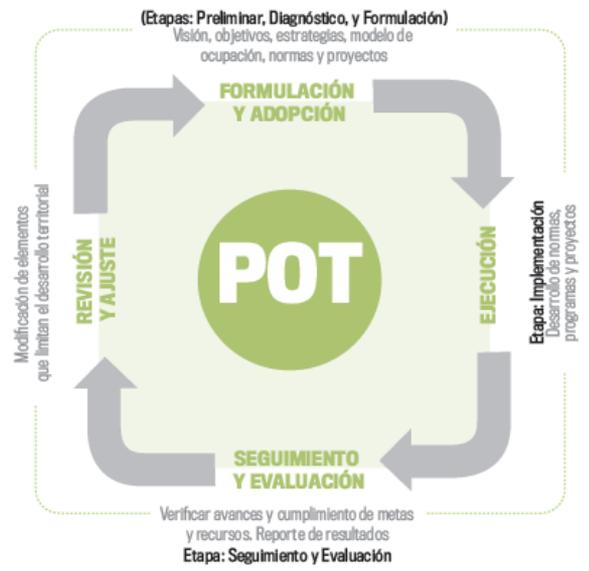
Fase de alistamiento	Fase de construcción participativa	Revisión en instancias locales	Discusión y aprobación en corporaciones públicas
----------------------	------------------------------------	--------------------------------	--

Fecha límite: 15 de enero	Fecha límite: 29 de febrero	Fecha límite: 31 de marzo	Fecha límite: 31 de mayo
---------------------------	-----------------------------	---------------------------	--------------------------



Fuente: DNP, 2019

POT



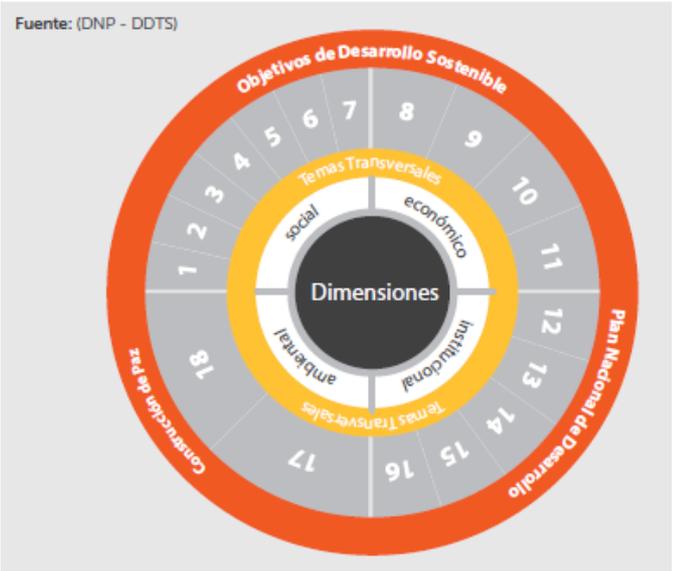
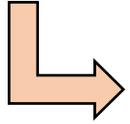
Fuente: PGN, 2016

Los PDT y POT tienen las mismas instancias de consulta y concertación (CTP y CARs) y la misma obligación de consulta ciudadana

PLANES DE DESARROLLO Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los PDT y los POT tratan los mismos asuntos con ópticas diferentes

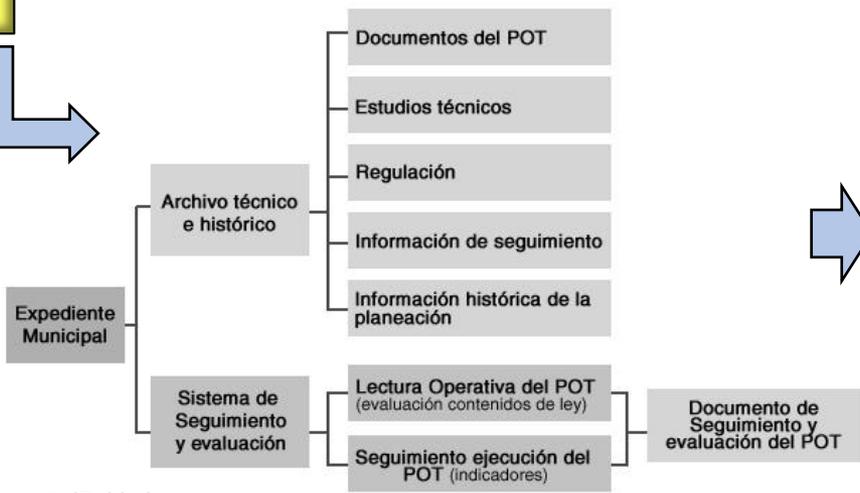
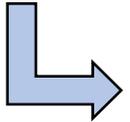
PDT



- Relación con Sectores y Dimensiones de desarrollo
Fuente: Ley 715 del 2001
- Sectores**
1. Educación.
 2. Salud.
 3. Agua potable y saneamiento básico.
 4. Deporte y recreación.
 5. Cultura.
 6. Vivienda.
 7. Atención a grupos vulnerables - Promoción social.
 8. Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo.
 9. Agropecuario.
 10. Transporte.
 11. Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo.
 12. Centros de reclusión.
 13. Equipamiento.
 14. Desarrollo comunitario.
 15. Fortalecimiento institucional.
 16. Justicia y seguridad.
 17. Prevención y atención de desastres.
 18. Ambiental.



POT



MVCT, 2016

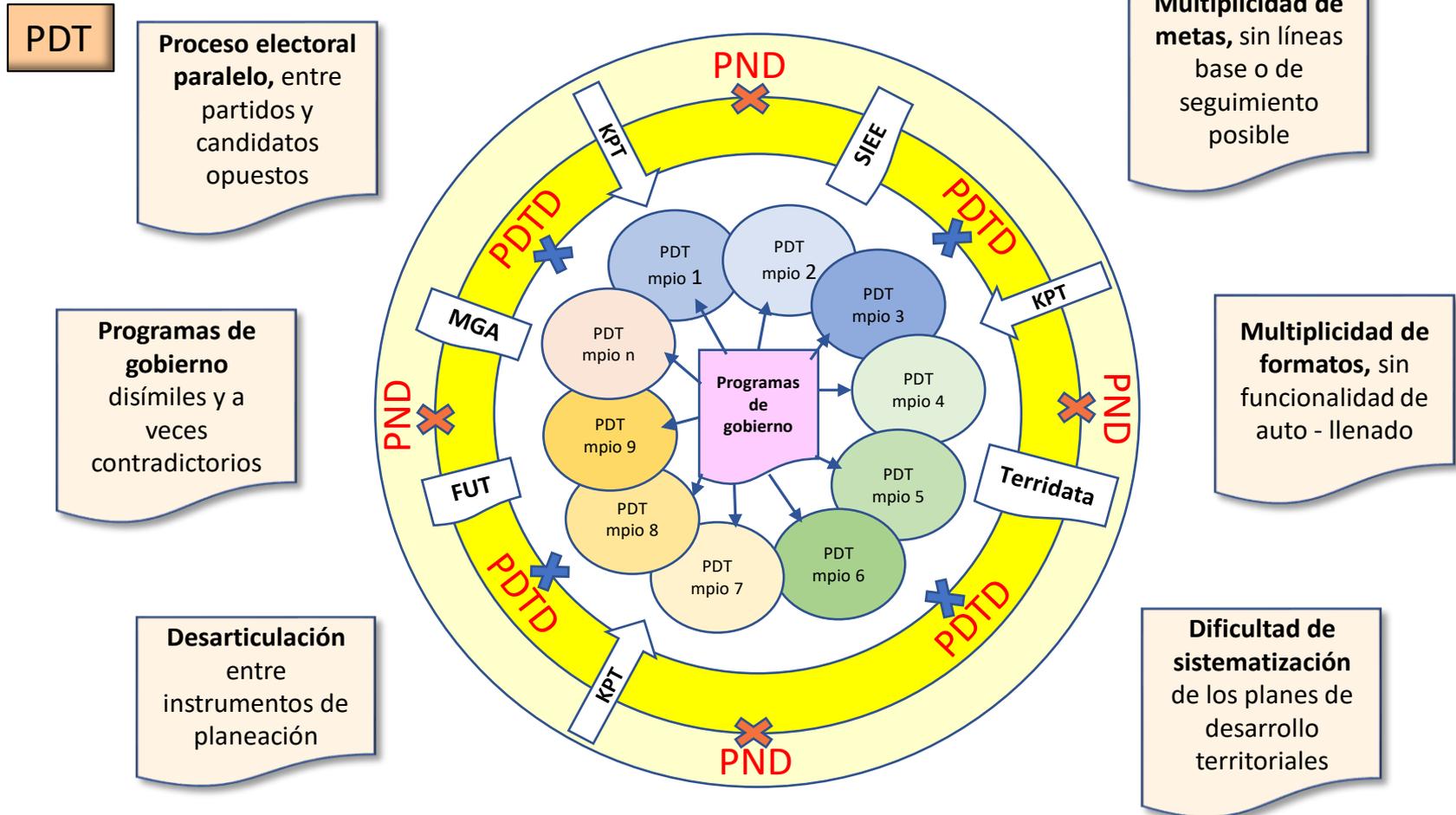
LOS ASUNTOS DEL POT

- Visión urbano - regional
 - Sostenibilidad ambiental
 - Movilidad poblacional
 - Funciones urbano regionales
- Dimensiones del desarrollo
 - Ambiental
 - Económica
 - Social
 - Política
 - Cultural
- Atributos físicos
 - Suelo
 - Vivienda
 - Equipamientos
 - Espacio público
 - Servicios públicos
 - Vías y transportes

Min Desarrollo, 1997

ASUNTOS DE LOS PDT Y LOS POT

Los PDT de distinto nivel no están interrelacionados. ¿Porqué?



Decreto 2189 de 2017 – KPT: Kit de planeación territorial (DNP, 2019) - Estrategia 2020 – 2023. SIEE: Sistema de información para la evaluación de la eficacia. FUT: Formulario único territorial. TERRIDATA: Sistema de estadísticas territoriales. MGA: Metodología general ajustada para proyectos

La misma situación afecta a los planes integrales de desarrollo metropolitano (PIDM) y a los planes de desarrollo de entidades territoriales (PDET), en los términos de la LOOT

RELACIONES ENTRE LOS PLANES DE

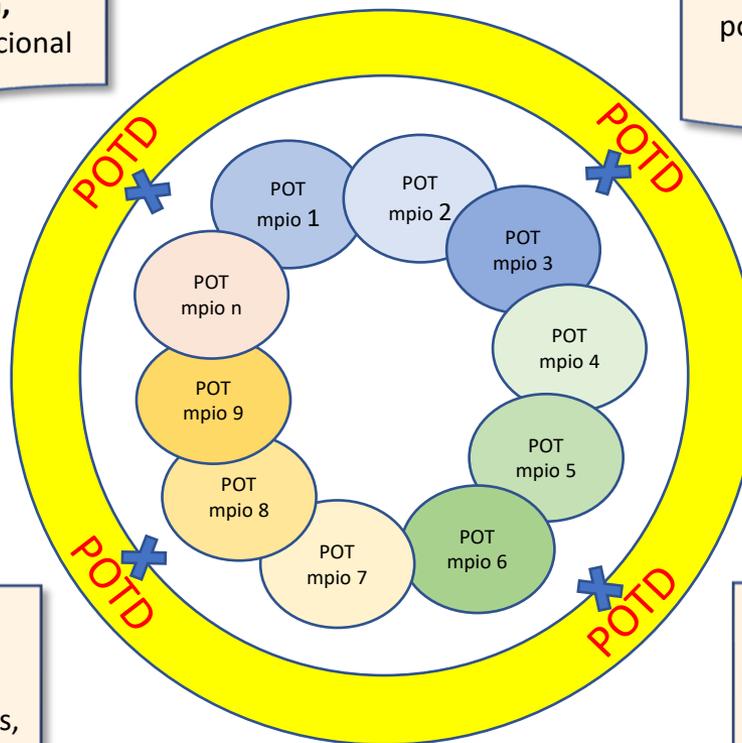
DESARROLLO

Los POT buscan ordenar el territorio municipal, pero desordenan del territorio regional

POT

No existe visión de territorio nacional compartida, porque no hay un POT nacional

No existe visión de territorio departamental compartida, porque los POTD son ejercicios burocráticos



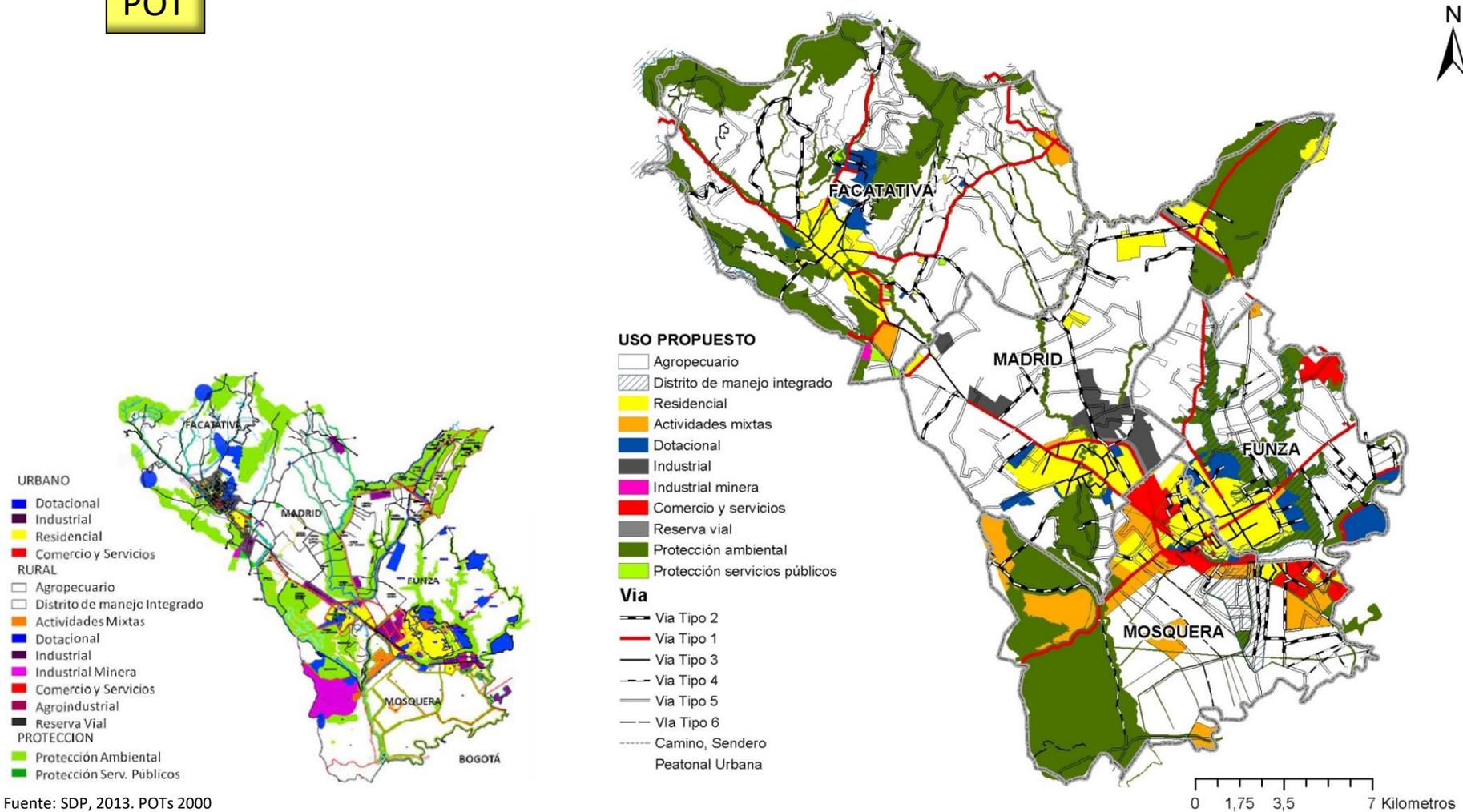
Los planes de desarrollo sectorial (PDS) son desarticulados, por tanto, contradictorios (viales, agrícolas, turísticos, de áreas protegidas, etc.)

Cada municipio quiere tener sus propias áreas industriales, minero industriales, agroindustriales, etc., lo que conlleva desorden regional y desperdicio de recursos

RELACIONES ENTRE LOS POT MUNICIPALES

El ejemplo de Sabana Occidente muestra la gran dispersión de actividades industriales, agroindustriales, minero industriales, dotacionales y mixtas en el espacio rural de la sabana, como producto de los intereses de cada municipio

POT

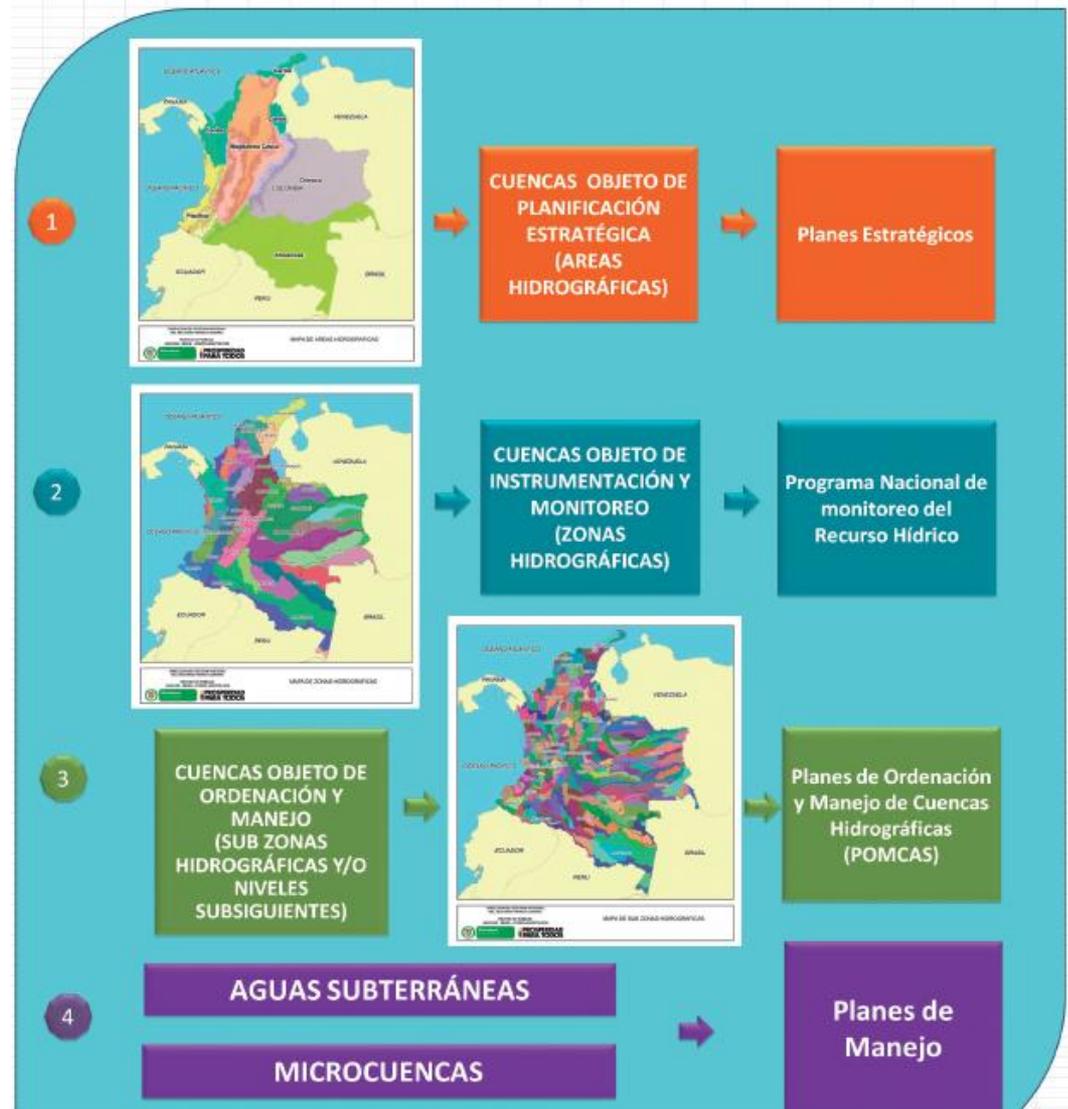


RELACIONES ENTRE LOS POT MUNICIPALES

Fuente: EPAM, 2020. Con base en POT vigentes.

La **planificación de cuencas hidrográficas** obedece a una jerarquía: desde los planes estratégicos de áreas hidrográficas (macrocuencas), hasta los planes de manejo de microcuencas

POMCA



Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010

LA JERARQUÍA DE LA PLANIFICACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS

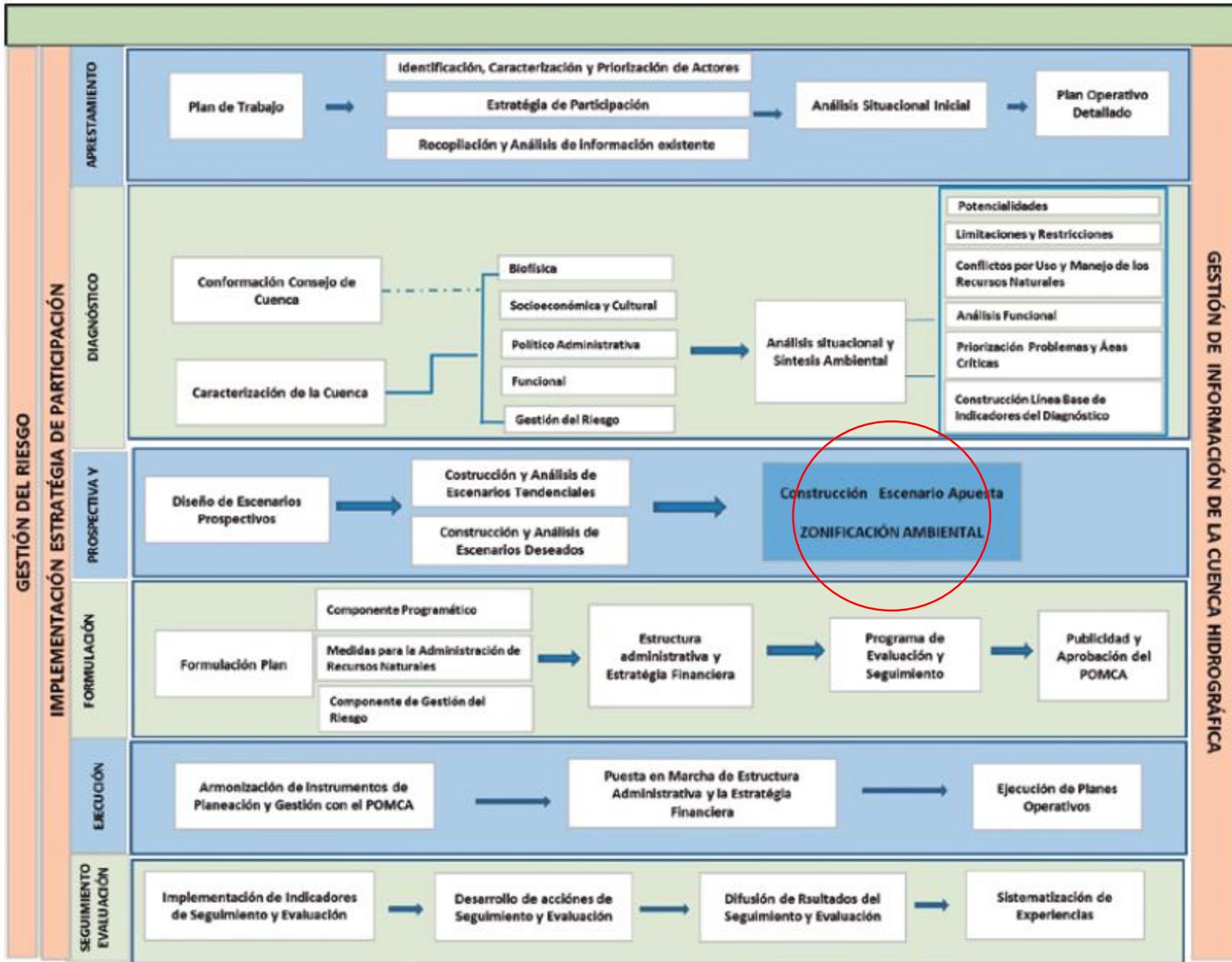
El plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) es el instrumento para el uso y manejo de las cuencas hidrográficas del país.

POMCA

“Es el proceso de planificación, conducente al uso y manejo de los recursos naturales de una cuenca, de manera que se mantenga o restablezca un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura y la función físico biótica de la cuenca.”

Fuente: “Guía técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas” (2014)., Decreto 1640 de 2012.

¿CÓMO SE HACE UN POMCA



La metodología de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) ha sido determinada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS.

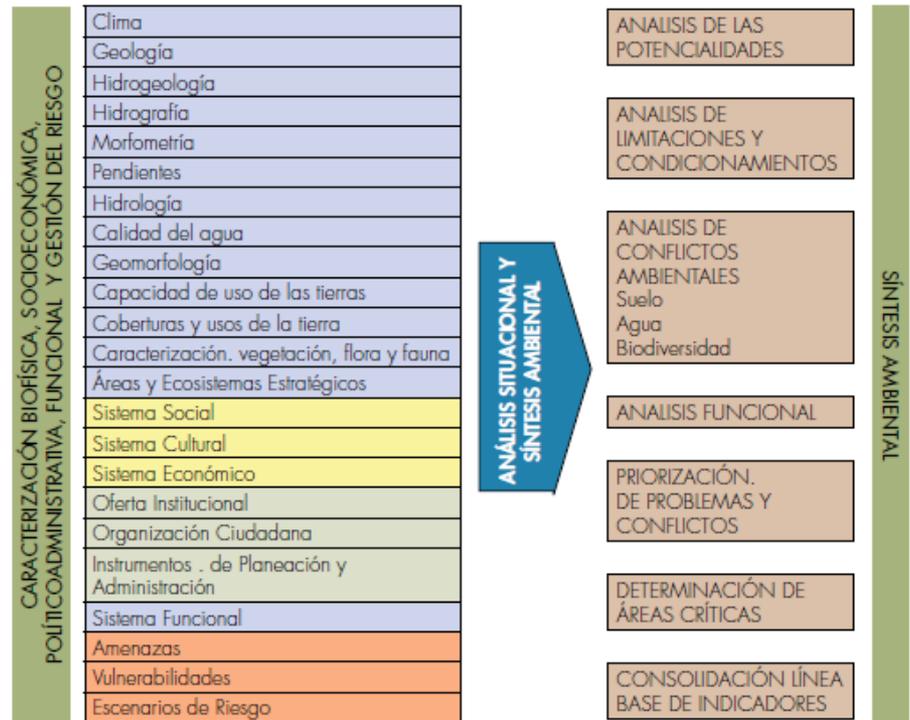
POMCA



Una cuenca hidrográfica puede abarcar territorio de uno o varios municipios y, por tanto, el ámbito de su planificación espacial se superpone con la de los POT.

Su principal producto es la **zonificación ambiental**, que en realidad es **una zonificación de usos y manejo del suelo**, según la Guía, por lo cual entra a duplicar las zonificaciones de los POT municipales.

Los asuntos del diagnóstico



Fuente: Guía POMCA. MADS, 2014

¿CÓMO SE HACE UN POMCA?

La zonificación ambiental de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) duplica la determinada por el POT a cargo de los municipios

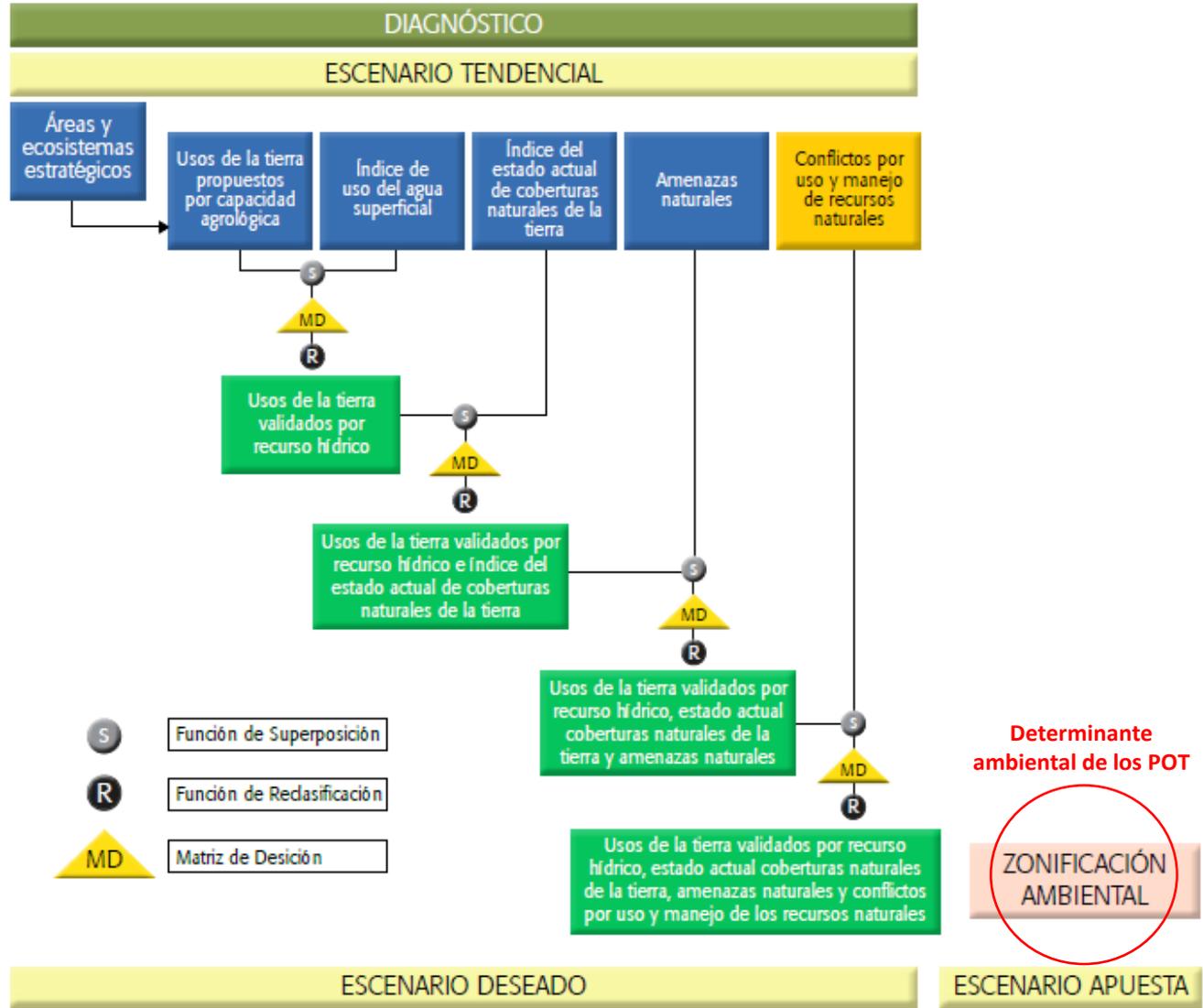
POMCA

La zonificación

La zonificación, principal producto del POMCA, se define como “los usos de la tierra validados por recurso hídrico, estado actual de coberturas naturales, amenazas naturales y conflictos por uso y manejo de recursos naturales”

El artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece: “Corresponde a los concejos: 7. Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda”

El POMCA le arrebató al municipio su función constitucional de reglamentar el uso del suelo en su jurisdicción



Fuente: Guía POMCA. MADS, 2014

¿COMO SE HACE LA ZONIFICACIÓN EN UN POMCA?

Conflictos con uso del territorio definido por POT

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y/o el Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) constituyen el conjunto de áreas protegidas del país o de una región

PMAP

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP es el conjunto de las áreas protegidas, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país (Art. 3, Decreto 2372/2010).

Parques Nacionales Naturales

Muestras representativas de ecosistemas naturales, declaradas según art. 329 del Decreto Ley 2811 de 1974. Categorías según Decreto 622/77. Declaración corresponde al MADS y su administración a la UAESPNN

Reservas Forestales Protectoras

Zona de propiedad pública o privada reservada al establecimiento o mantenimiento y utilización sostenible de bosques y coberturas vegetales naturales. Declaración por MADS (RFPN) o CARs (RFPR). Administración a cargo CARs

Parques Naturales Regionales

Espacio geográfico donde paisajes y ecosistemas a escala regional mantienen su estructura, composición y función, junto con sus procesos, destinados a preservación, restauración, conocimiento y disfrute. A cargo CARs.

Distritos de Manejo Integrado

Espacio geográfico en que paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque estructura haya sido modificada, destinados al uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute. Declaración y administración por MADS (DMIN) y/o por CARs (DMIR)

Áreas de Recreación

Espacio geográfico en que paisajes y ecosistemas a escala regional mantienen su función, aunque estructura y composición haya sido modificada, destinados a la restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute. Declaración y administración por CARs.

Distritos de Conservación de Suelos

Espacio geográfico cuyos ecosistemas estratégicos a escala regional mantienen su función, aunque estructura y composición haya sido modificada, destinados a la restauración, uso sostenible, preservación, conocimiento y disfrute. Restauración de suelos alterados o vulnerables. Declaración y administración por CARs.

Reservas Naturales de la Sociedad Civil

Parte o todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural. Por voluntad del propietario pueden ser destinadas al uso sostenible, preservación o restauración a largo plazo. Registro a cargo de UAESPNN (Decreto 1996/99)

Constituyen determinantes ambientales del POT, pero encierran conflictos con uso actual del territorio según Ley 99/93

Fuente: Decreto 2372 de 2010

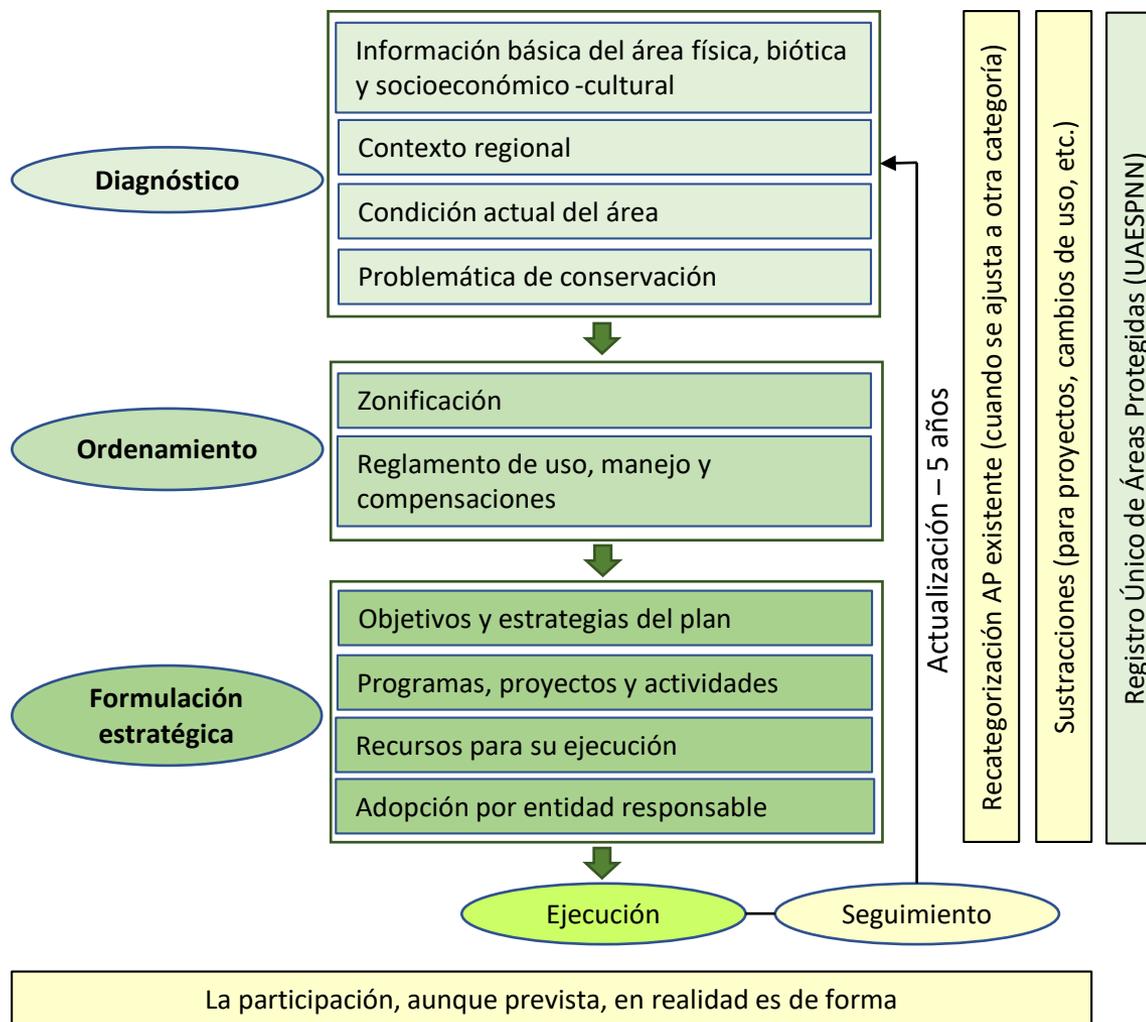
¿QUÉ ES EL SINAP Y SIRAP?

El **plan de manejo de áreas protegidas PMAP** es el instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación para un período de cinco (5) años, de manera que se evidencien resultados frente al logro de los objetivos de conservación que motivaron su designación y su contribución al desarrollo del SINAP

PMAP

Qué contiene el PMAP?

Este procedimiento también puede aplicarse a la áreas protegidas municipales PMAPM, sobre todo si se presenta para incluir en el Registro Único de Áreas Protegidas de la UAESPNN

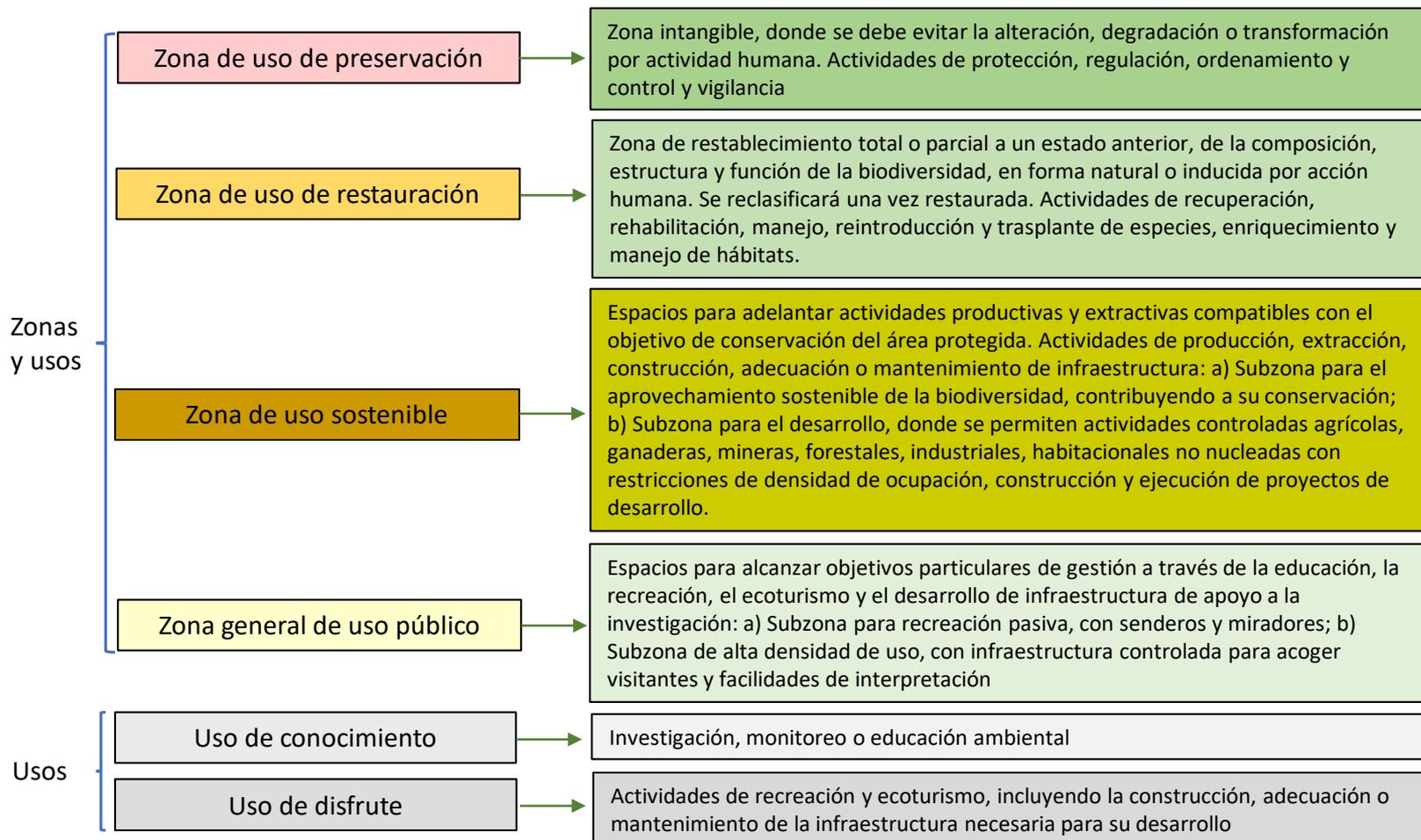


¿CÓMO SE HACE Y EJECUTA UN PMAP?

Fuente: Decreto 2372 de 2010

Las **clases de zonas y usos de la zonificación de un área protegida AP** deben contribuir a lograr el propósito de conservación establecido para cada categoría

PMAP



Fuente: Decreto 2372 de 2010

¿CUÁLES SON LAS CLASES Y USOS DE LA ZONIFICACIÓN DE UN AP?

El plan de manejo forestal (PMF) es el instrumento de planificación que orienta el aprovechamiento del bosque natural

PMF

Plan de ordenación forestal regional (POF)

Información general

Objetivos. Identificación solicitante y predio, localización, propiedad. Especies, volumen, cantidad o número de individuos o peso a aprovechar, mapa, cobertura vegetal del predio, área de bosque a aprovechar, volumen comercial solicitado, duración del aprovechamiento, asistente técnico.

Descripción del área del proyecto

Cartografía básica y detallada, restricciones ambientales, área a aprovechar, antecedentes, topografía y suelos, hidrología, climatología, flora y fauna, aspectos sociales y económicos del área.

Inventario forestal

Cartografía del bosque a aprovechar. Diseño del inventario forestal. Resultados del inventario (dasometría, estructura ecológica del bosque, diversidad biológica del bosque, resultados estadísticos del muestreo). Aspectos florísticos (determinación taxonómica especies arbóreas, estado de amenaza)

Justificación del aprovechamiento

Fundamentación, criterios a aplicar, parámetros para evaluar los criterios

Plan de aprovechamiento forestal

Directrices de manejo del bosque (método de manejo, sistema de manejo, corta, unidades de corta anual, planificación de áreas de aprovechamiento). Trabajos previos a la cosecha (herramientas y equipos, selección y definición de árboles a talar, eliminación de lianas dañinas, tala dirigida, desembosque, plan de cortas, productos a obtener)

Plan silvicultural

Diagnóstico de regeneración natural, tratamientos silviculturales, prácticas para implementar los tratamientos,

Consideración de efectos ambientales

Descripción de actividades, descripción del ambiente, efecto de la cosecha sobre los recursos, medidas correctivas

Aspectos administrativos, financieros, industriales y comerciales del aprovechamiento

Recursos humanos, insumos, maquinaria y equipo, uso industrial in situ, cotos y comercialización

Monitoreo y seguimiento

Conflictos con uso del territorio definido por POT

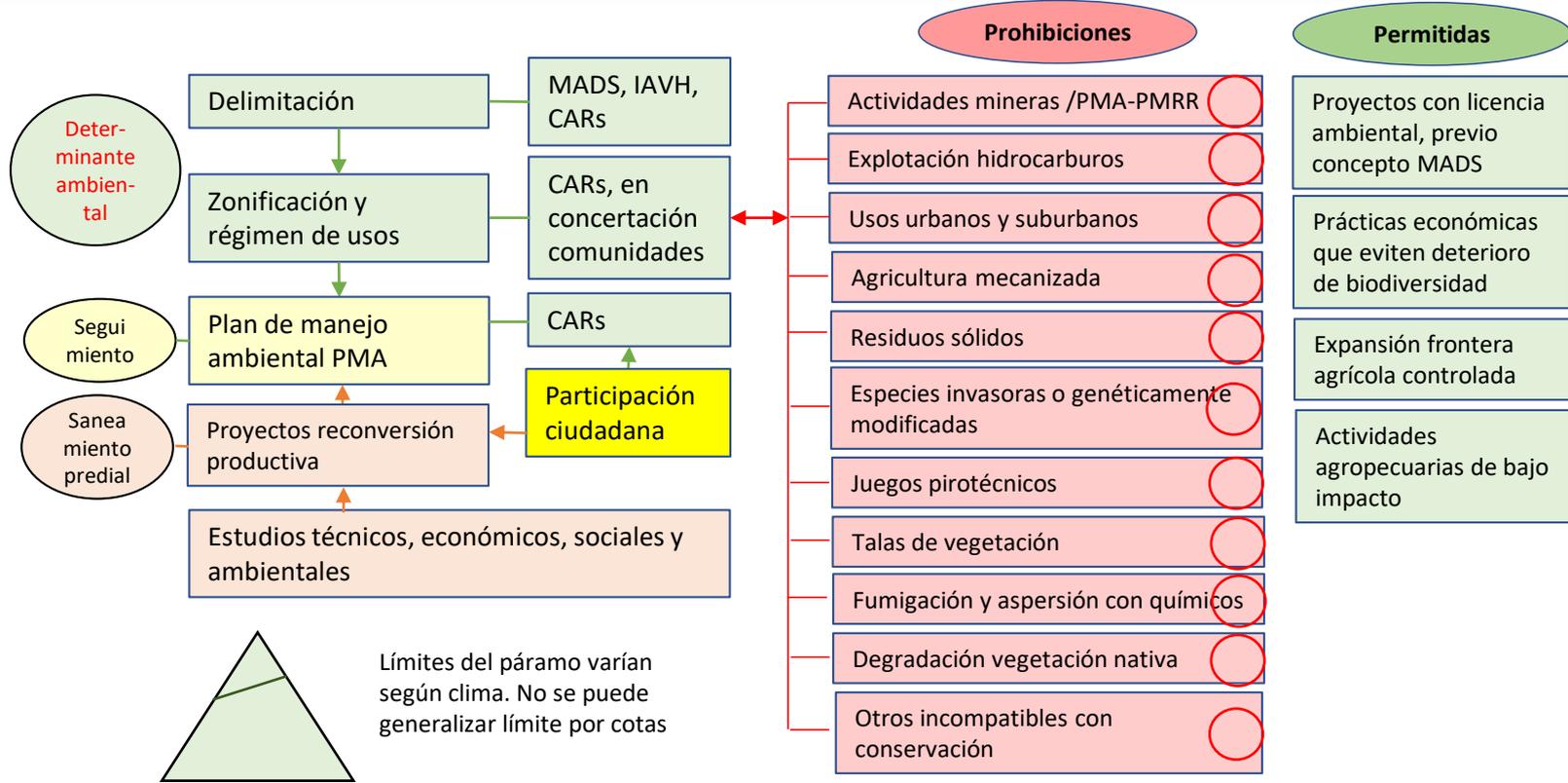
Fuente: 1) Protocolo para la revisión y evaluación de planes de manejo forestal. Minambiente. CARDER. CRQ. CORANTIOQUIA. CRC. CORPOCALDAS. CODECHOCÓ. CORPONARIÑO. CORPONOR. CORTOLIMA. CORPOURABÁ. CVC. ASOCARS. Aldea Global. Gobernanza Forestal. Unión Europea. 2014. 2) Ley 1791 de 1996.

¿QUÉ ES Y CÓMO SE HACE UN PMF?

Páramo. Ecosistema de alta montaña, ubicado entre el límite superior del Bosque Andino y, si se da el caso, el límite inferior de los glaciares, en el cual dominan asociaciones vegetales tales como pajonales, frailejones, matorrales, prados y chuscales, además puede haber formaciones de bosques bajos y arbustos y presentar humedales como los ríos, quebradas, arroyos, turberas, pantanos, lagos y lagunas, entre otros. El plan de manejo ambiental del páramo (PMA) es el instrumento de planificación que orienta el aprovechamiento del páramo (art. 3 Ley 1930/2018)

Páramos

Los páramos deben ser entendidos como territorios de protección especial que integran componentes biológicos, geográficos, geológicos e hidrográficos, así como aspectos sociales y culturales (art. 2 Ley 1930/18)



○ Conflictos con uso del territorio definido por POT

En cumplimiento de la garantía de participación de la comunidad, contemplada en el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, se propenderá por la **implementación de alianzas para el mejoramiento de las condiciones de vida humana y de los ecosistemas**. El Estado colombiano desarrollará los instrumentos de política necesarios para **vincular a las comunidades locales en la protección y manejo sostenible de los páramos** (art. 2 Ley 1930/18).

Fuente: Ley 1930 de 2018

¿QUÉ SON LOS PÁRAMOS?

El **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)** busca “llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible”

PGRD

El **Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (SMGDR)** forma parte del Sistema Nacional de gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)

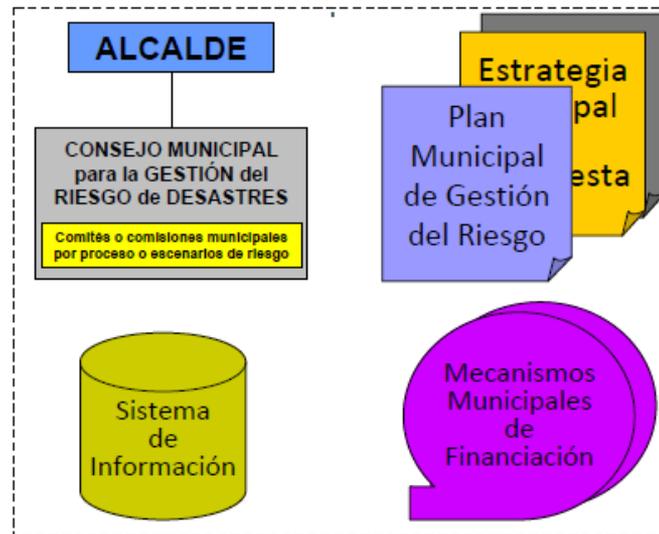
También existe el **Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGDR)**, que coordina acciones a nivel departamental

Todas las autoridades y los habitantes del territorio

Proceso de Conocimiento del Riesgo

Proceso de Reducción del Riesgo

Proceso de Manejo de Desastres



Ofrecer protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible

Fuente: Guía para la formulación del plan municipal de gestión del riesgo de desastres. UNGRD. 2012

¿QUÉ ES EL SNGRD, EL SDGDR Y EL SMGDR?

Los **componentes de la gestión del riesgo** son: el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de los desastres naturales

PGRD

La **gestión del riesgo de desastres (GRD)** involucra varios procesos y subprocesos



Fuente: Guía para la formulación del plan municipal de gestión del riesgo de desastres. UNGRD. 2012. Ley 1523 de 2012

¿CUÁLES SON LOS COMPONENTES DEL SMGRD?

El Plan municipal de gestión de riesgo de desastres PMGRD tiene dos componentes básicos: la caracterización del riesgo y el programa de gestión

PGRD



Fuente: Guía para la formulación del plan municipal de gestión del riesgo de desastres. UNGRD. 2012

¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DEL PMGRD?

La identificación de los escenarios de riesgo es el primer paso en el plan de gestión del riesgo de desastres

PGRD

Los escenarios de riesgo son escenarios de gestión, es decir, campos de trabajo, para que el municipio concentre las acciones correspondientes a los procesos de la gestión del riesgo.

No se trata de utilizar a la vez todos los escenarios resultantes de los diferentes criterios, sino los que el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD acuerde según las prioridades en el municipio.

	CRITERIO DE IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	EJEMPLOS DE ESCENARIOS DE RIESGO	PRINCIPAL APLICACIÓN
1	Escenarios de riesgo por fenómenos amenazantes	Cada escenario se refiere a las condiciones de riesgo asociadas a un fenómeno (o grupo) amenazante.	Inundaciones Sísmico Incendios estructurales	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo un enfoque territorial.
2	Escenarios de riesgo por tipo de elementos o bienes expuestos	Cada escenario se refiere a un elemento (o grupo) expuesto.	Puentes Cultivos Viviendas Patrimonio histórico	Estudio e intervención desde el punto de vista sectorial, bajo un interés económico, social o cultural: estimar pérdidas, reducir y/o hacer protección financiera.
3	Escenarios de riesgo por tipo de daños	Cada escenario se refiere a un tipo de daño esperado para todo fenómeno amenazante y condición de vulnerabilidad.	Heridos Trauma psicológico Contaminación de ecosistemas	Implementación de medidas de preparación para la respuesta y recuperación, sobre todo en sectores e instituciones con misión relacionada con el tipo daño.
4	Escenarios de riesgo por grupo social	Cada escenario se refiere a un grupo social específico para todo fenómeno amenazante y condición de vulnerabilidad.	Niños y niñas Adultos mayores Mujeres cabeza de familia	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo un enfoque de gestión social.
5	Escenarios de riesgo por actividades económicas	Cada escenario se refiere a una actividad económica específica, la cual es la fuente de los fenómenos amenazantes.	Minería Transporte Industria química	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo principios de responsabilidad por parte de los actores económicos.
6	Escenarios de riesgo por actividades sociales	Cada escenario se refiere a una actividad social específica que a la vez constituye la fuente de la amenaza.	Corralejas Peregrinaciones multitudinarias	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo principios de corresponsabilidad por parte de promotores y usuarios.
7	Escenarios de riesgo por actividades institucionales	Cada escenario se refiere a una actividad institucional con población permanente o temporal.	Instituciones educativas Unidades militares	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo enfoque de continuidad de funcionamiento.
8	Escenarios de riesgo por operación de grandes obras	Cada escenario se refiere a la operación de una obra o sistema, la cual es la fuente de los fenómenos amenazantes.	Embalses Líneas de flujo de hidrocarburos Túneles	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo principios de responsabilidad por parte del operador de una obra.

Fuente: Guía para la formulación del plan municipal de gestión del riesgo de desastres. UNGRD. 2012. Ley 1523 de 2012

¿CÓMO SE HACE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO?

La **caracterización de los escenarios de riesgo** está reglada en formularios del SNGRD, y se realiza con base en información secundaria por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD

PGRD

La **caracterización de los escenarios de riesgo** se fundamenta en el **DIÁLOGO DE SABERES** de los actores municipales. Debe ser un **documento práctico y diligente**

1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por "Xxxxx"

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR "Xxxxx"

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Formulario 4. REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

Fuente: Guía para la formulación del plan municipal de gestión del riesgo de desastres. UNGRD. 2012. Ley 1523 de 2012

Fuentes: POT, PBOT, EOT, POMCA, IGAC, SGC, CARs, otras

¿CÓMO SE HACE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO?

El componente programático del plan municipal de gestión de riesgo de desastres PMGRD está reglado por un conjunto de formularios del SNGRD

PGRD

Municipio de [Nombre Ciudad] | Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

2.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Fecha de elaboración: | Fecha de actualización: | Responsable: CMGRD

Municipio de [Nombre Ciudad] | Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

2.1. Objetivos

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo general

2.1.2. Objetivos específicos

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

Fecha de elaboración: | Fecha de actualización: | Responsable: CMGRD

Municipio de [Nombre Ciudad] | Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. Título del programa

1.1	Nombre de acción	Descripción de la intervención
1.2	Nombre de acción	
1.3	Nombre de acción	
1.4	Nombre de acción	
1.5	Nombre de acción	

Programa 2. Título del programa

2.1	Nombre de acción	
2.2	Nombre de acción	
2.3	Nombre de acción	
2.4	Nombre de acción	
2.5	Nombre de acción	

Programa N. Título del programa

N.1	Nombre de acción	
N.2	Nombre de acción	
N.3	Nombre de acción	
N.4	Nombre de acción	
N.5	Nombre de acción	

Fecha de elaboración: | Fecha de actualización: | Responsable: CMGRD

Municipio de [Nombre Ciudad] | Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

2.3. Formulación de Acciones

TÍTULO DE LA ACCIÓN

1. OBJETIVOS

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA A LA JUSTIFICACIÓN

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

4. SEPARACIÓN DE FASES DE LA ACCIÓN

5. RESPONSABILIDAD

6. CATEGORIZACIÓN DE LA ACCIÓN

7. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

8. PRESUPUESTO

9. CRONOGRAMA

Fecha de elaboración: | Fecha de actualización: | Responsable: CMGRD

Municipio de [Nombre Ciudad] | Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

2.4. Resumen de Costos y Cronograma

Programa 1. Título del programa

Acción	Presupuesto (COP)	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1									
1.2									
1.3									
1.4									
1.5									

Programa 2. Título del programa

Acción	Presupuesto (COP)	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2.1									
2.2									
2.3									
2.4									
2.5									

Programa N. Título del programa

Acción	Presupuesto (COP)	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
N.1									
N.2									
N.3									
N.4									
N.5									

Fecha de elaboración: | Fecha de actualización: | Responsable: CMGRD

Se realiza con base en la caracterización general de los escenarios de riesgo y exige la participación de los miembros del CMGRD

Objetivos: futuro deseado, beneficios a obtener, resultados específicos.

Programas y acciones: según procesos (conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres), o según escenarios de riesgo. Son interdependientes.

Acciones: intervenciones concretas, según alternativas caracterización escenarios. Formulación debe contener los mínimos para el diseño de los proyectos

Fuente: Guía para la formulación del plan municipal de gestión del riesgo de desastres. UNGRD. 2012. Ley 1523 de 2012

¿CÓMO SE HACE EL COMPONENTE PROGRAMÁTICO DEL PMGRD?

Ejemplos de programas y acciones del **componente programático del plan municipal de gestión de riesgo de desastres PMGRD**

PGRD

Programa 1. Estudio del riesgo para la toma de decisiones	
Subprograma ³	Acciones
1.1 Conocimiento del riesgo por movimientos en masa	Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector urbano y suburbano
	Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector rural
	Análisis y zonificación de riesgo por movimientos en masa en subsectores específicos y diseño de medidas de intervención
	Análisis de riesgo y diseño de medidas de reducción, por movimientos en masa en sitios críticos
1.2 Conocimiento del riesgo por inundaciones y crecientes torrenciales	Análisis de riesgo y diseño de medidas de reducción, por erosión costera
	Evaluación y zonificación de amenaza por inundación en sector urbano y suburbano
	Evaluación y zonificación de amenaza por crecientes torrenciales en la Quebrada X
	Análisis y zonificación de riesgo por avenidas torrenciales e inundación en subsectores urbanos específicos
	Análisis de riesgo y diseño de medidas por reducción, por avenidas torrenciales en sitios críticos
	Monitoreo hidrometeorológico en microcuencas y cauces de montaña y/o planicie.

Programa 2. Reducción del riesgo la mejor opción para optimizar el desarrollo municipal	
Subprograma	Acciones
2.1 Reducción de riesgos por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación	Incorporación de la zonificación de amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación en el POT con la respectiva reglamentación de uso del suelo
	Definición de zonas de expansión urbana en el POT con base en las zonificaciones de amenaza
	Reglamentación en el POT y condicionamientos para futuros desarrollos urbanísticos
	Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el POT como protección por amenaza y riesgo
	Recuperación de microcuencas urbanas y suburbanas
	Recuperación de humedales y adecuación hidráulica de cauces
	Recuperación geomorfológico y ambiental de canteras y chircales
	Construcción de obras de reducción de la amenaza por movimientos en masa
	Construcción de obras de reducción de la amenaza por avenidas torrenciales e inundación
	Reasentamiento de familias en alto riesgo por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación
	Reubicación de plantas físicas institucionales por alto riesgo
	Construcción de obras de protección contra el socavación y erosión costera
Reforzamiento estructural sísmico de edificaciones indispensables y de infraestructura social	

Fuente: Guía para la formulación del plan municipal de gestión del riesgo de desastres. UNGRD. 2012. Ley 1523 de 2012

¿CÓMO SE HACE EL COMPONENTE PROGRAMÁTICO DEL PMGRD?

Ejemplos de programas y acciones del **componente programático del plan municipal de gestión de riesgo de desastres PMGRD**

PGRD

Programa 3. Protección financiera para reponer los bienes económicos del municipio		
Subprograma		Acciones
3.1	Aseguramiento en el sector público	Constitución de póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública
3.2	Aseguramiento en el sector privado	Promoción e incentivos al aseguramiento en sectores productivos
		Constitución de pólizas colectivas de aseguramiento de vivienda

Programa 4. Fortalecimiento interinstitucional y comunitario para seguir avanzando		
Subprograma		Acciones
4.1	Fortalecimiento del CMGRD	Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del CMGRD y empleados institucionales
		Capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de la vulnerabilidad municipal
		Capacitación sobre gestión de proyectos
		Implementación del Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo
4.2	Organización comunitaria	Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, corregimientos y veredas
4.3	Fortalecimiento de la comunidad educativa	Capacitación a cuerpo docente en educación ambiental y gestión del riesgo
		Formulación y aplicación de planes de gestión del riesgo en instituciones de educación inicial, básica y media
4.4	Divulgación y capacitación pública para la gestión del riesgo	Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección
		Divulgación y capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles
		Divulgación y capacitación sobre métodos constructivos de vivienda

Fuente: Guía para la formulación del plan municipal de gestión del riesgo de desastres. UNGRD. 2012. Ley 1523 de 2012

¿CÓMO SE HACE EL COMPONENTE PROGRAMÁTICO DEL PMGRD?

Ejemplos de programas y acciones del **componente programático del plan municipal de gestión de riesgo de desastres PMGRD**

PGRD

Programa 5. Preparación para la respuesta efectiva frente a desastres y emergencias		
Subprograma	Acciones	
5.1	Preparación para optimizar la coordinación	Formulación e implementación de la Estrategia Municipal de Respuesta
		Formulación de procedimientos para los diferentes servicios de respuesta
5.2	Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias	Conformación y/o incremento de voluntarios Defensa Civil
		Conformación y/o incremento de integrantes del cuerpo de bomberos
		Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales (todas las instituciones)
		Entrenamiento en servicios de respuesta (todas las instituciones según su misión)
5.3	Diseño e implementación de sistemas de alerta	Sistema de alerta por crecientes torrenciales en la Quebrada La Negra
		Sistema de alerta por movimientos en masa en el Barrio La Quinta
5.4	Equipos y herramientas para la respuesta a emergencias	Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias
		Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones
5.5	Construcción y/o adecuación de plantas físicas	Construcción de estación de bomberos
		Implementación de centro operativo de Defensa Civil
5.6	Fortalecimiento para la estabilización social	Adecuación de albergues municipales
		Conformación de centros de reserva

Programa 6. Preparación para facilitar la recuperación		
Subprograma	Acciones	
6.1	Preparación para la evaluación de daños físicos	Capacitación en evaluación de daños en vivienda (todas las instituciones)
		Capacitación en evaluación de daños en infraestructura
6.2	Preparación para la rehabilitación	Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos
		Reserva de terrenos y diseño de escombreras
6.3	Preparación para la reconstrucción	Preparación para la recuperación en vivienda en el nivel municipal
		Preparación para la recuperación psicosocial

Fuente: Guía para la formulación del plan municipal de gestión del riesgo de desastres. UNGRD. 2012. Ley 1523 de 2012

¿CÓMO SE HACE EL COMPONENTE PROGRAMÁTICO DEL PMGRD?

Ejecución, seguimiento y actualización del plan municipal de gestión de riesgo de desastres PMGRD

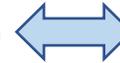
PGRD

También existe un Plan departamental de gestión de riesgo de desastres (PDGRD), con su propia Guía. Son básicamente planes de apoyo a los PMGRD

- No corresponden al PMGRD:
- ✓ GR proyectos inversión pública.
 - ✓ GR industria, transporte, obras, otras.
 - ✓ GR actividades institucionales.
 - ✓ GR entidades dptales o nacionales



PMGRD



Se desarrolla a través de:

- ✓ POT*.
- ✓ PDTM
- ✓ Planes estratégicos entidades mpales (ESE, ESP, educativas, salud, etc).
- ✓ Planes de acción CARs, AAU, AM y entidades dptales o nacionales y planes sectoriales (PST)

*POT, PBOT, EOT

POT, PBOT, EOT:

- ✓ Ley 388/97, Ley 9/1989, Ley 2/1991, Ley 1523/2012.
- ✓ Políticas, directrices, estrategias de manejo y normas sobre prevención amenazas y riesgos naturales.
- ✓ Localización áreas de protección que incluye áreas de riesgo no mitigable para asentamientos.
- ✓ Medidas de relocalización de asentamientos de zonas de riesgo alto



PMGRD



PDTM:

- ✓ Parte estratégica: visión, objetivos, metas, programas y proyectos = f (programa de gobierno, POT y PMGRD).
- ✓ Plan de inversiones = f(Marco Fiscal de Mediano Plazo DNP).
- ✓ PDTM es vehículo para materializar acciones del PMGRD



Conflictos con uso del territorio definido por POT

Seguimiento PMGRD: Seguimiento a ejecución PMGRD +Seguimiento condiciones de riesgo.

Ejecución PMGRD = f(monitoreo de indicadores, productos y objetivos de ficha formulación acciones formulario 2.3)

Condiciones de riesgo = Actualización caracterización escenarios de riesgo = f(cambios por nuevos estudios, por medidas intervención estructurales y no estructurales, preparación para respuesta, desastres, elementos expuestos o por nuevas infraestructuras).

Fuente: Guía para la formulación del plan municipal de gestión del riesgo de desastres. UNGRD. 2012. Ley 1523 de 2012

¿CÓMO SE EJECUTA, MONITOREA Y ACTUALIZA EL PMGRD?



**INSTRUMENTOS QUE
AFECTAN EL USO
DEL SUELO DE
MANERA INDIRECTA**

El plan de ordenación del recurso hídrico (PORH) se puede confundir con el POMCA y, en realidad, duplica parte de los inventarios y análisis realizados en el POMCA

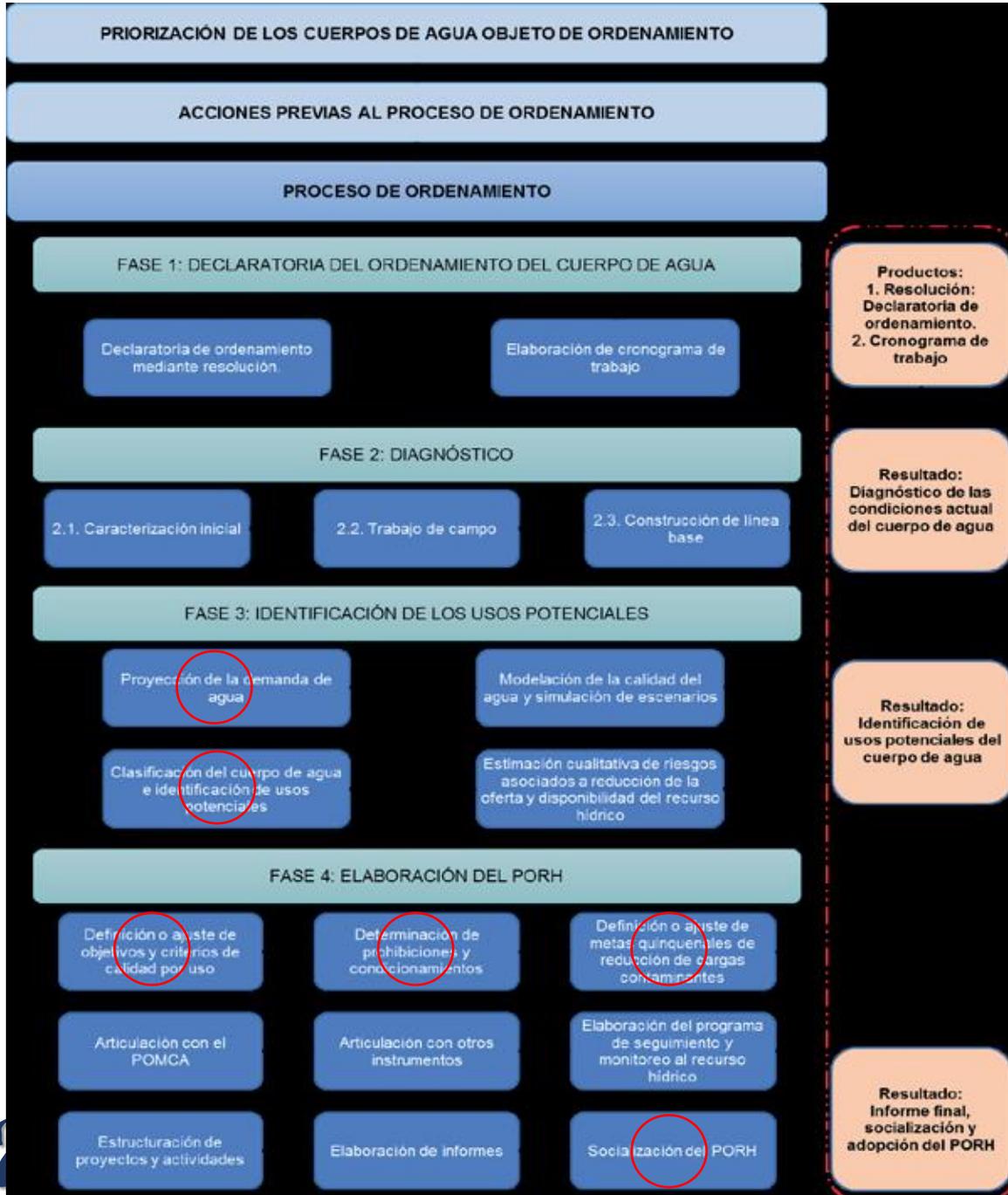
PORH

El Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH es el instrumento planificación que le permite a la Autoridad Ambiental competente, fijar la destinación y uso de los cuerpos de agua continentales superficiales y marinos, establece las normas, las condiciones y el programa de seguimiento para alcanzar y mantener los usos potenciales, además de conservar los ciclos biológicos y el normal desarrollo de las especies, en un horizonte mínimo de diez años

Aunque el PORH no reglamenta directamente el uso del suelo, sí lo hace indirectamente, pues al determinar el uso del agua está determinando las actividades que pueden hacer uso del recurso hídrico en un determinado sector del territorio de la cuenca.

 Conflictos con uso del territorio definido por POT

¿QUÉ ES UN PORH?



El plan de ordenación del recurso hídrico (PORH) se puede confundir con el POMCA y, en realidad, duplica parte de los inventarios y análisis realizados en el POMCA

PORH

Diagnóstico

- Usos actuales del agua
- Calidad actual del agua

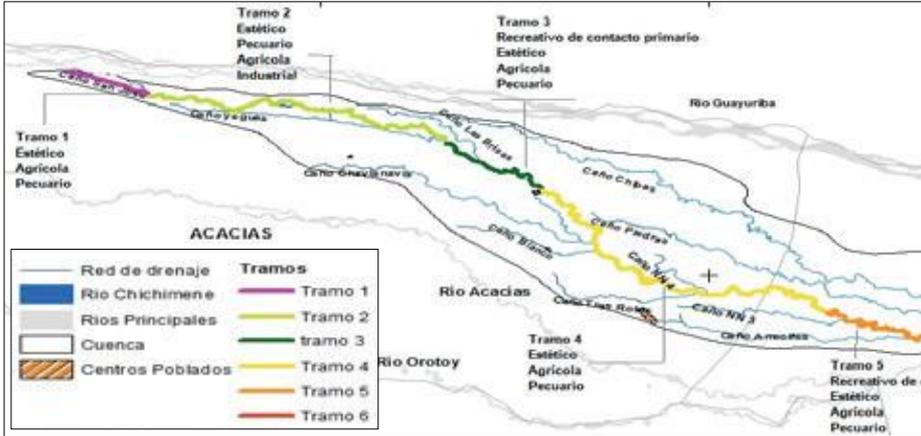
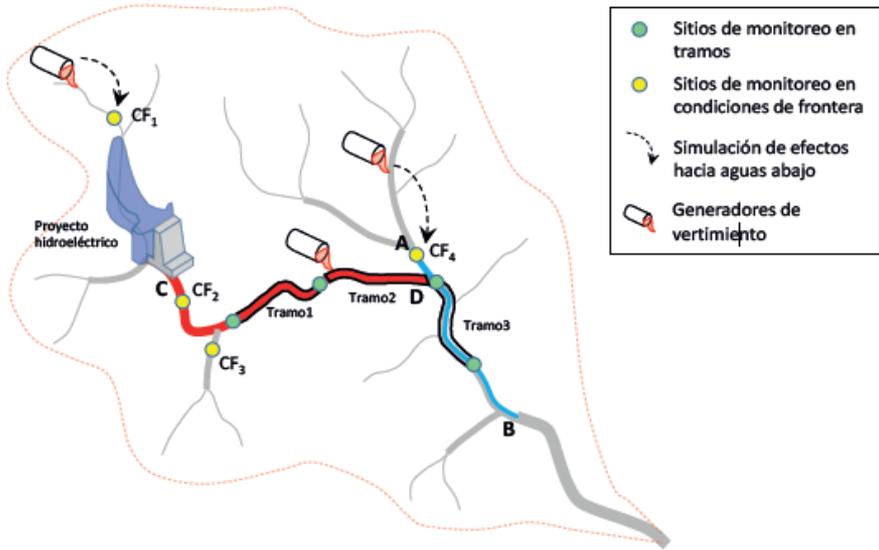
Qué es lo más importante del PORH?

Usos potenciales

- Demanda de agua
- Modelación calidad y escenarios
- Usos potenciales por tramo

Formulación

- Objetivos y criterios de calidad
- Metas de reducción de carga
- Prohibiciones y condiciones



Si bien la metodología contempla la articulación con otros instrumentos de planeación (POMCA, POT, PMAA, SINAP, SIRAP, etc.), en la fase de formulación, la definición de usos potenciales depende fundamentalmente de la modelación de calidad y de los escenarios

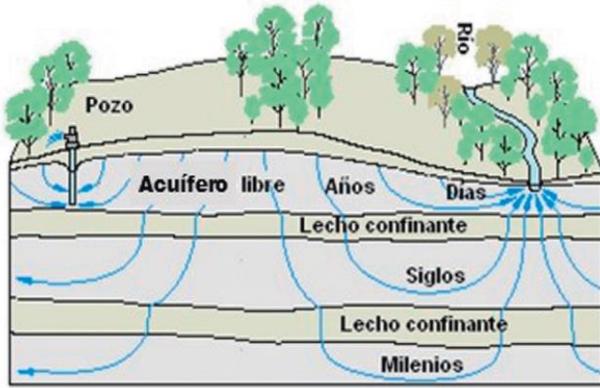
¿QUÉ ES LO MÁS IMPORTANTE DE UN PORH?

Fuente: Guía para el ordenamiento del recurso hídrico continental superficial. MADS. 2018

El plan de manejo ambiental de acuíferos (PMAA) es el equivalente al PORH, en aguas subterráneas

PMAA

Un PMAA es un instrumento de planificación y administración del agua subterránea, mediante la ejecución de proyectos y actividades de conservación, protección y uso sostenible del recurso.

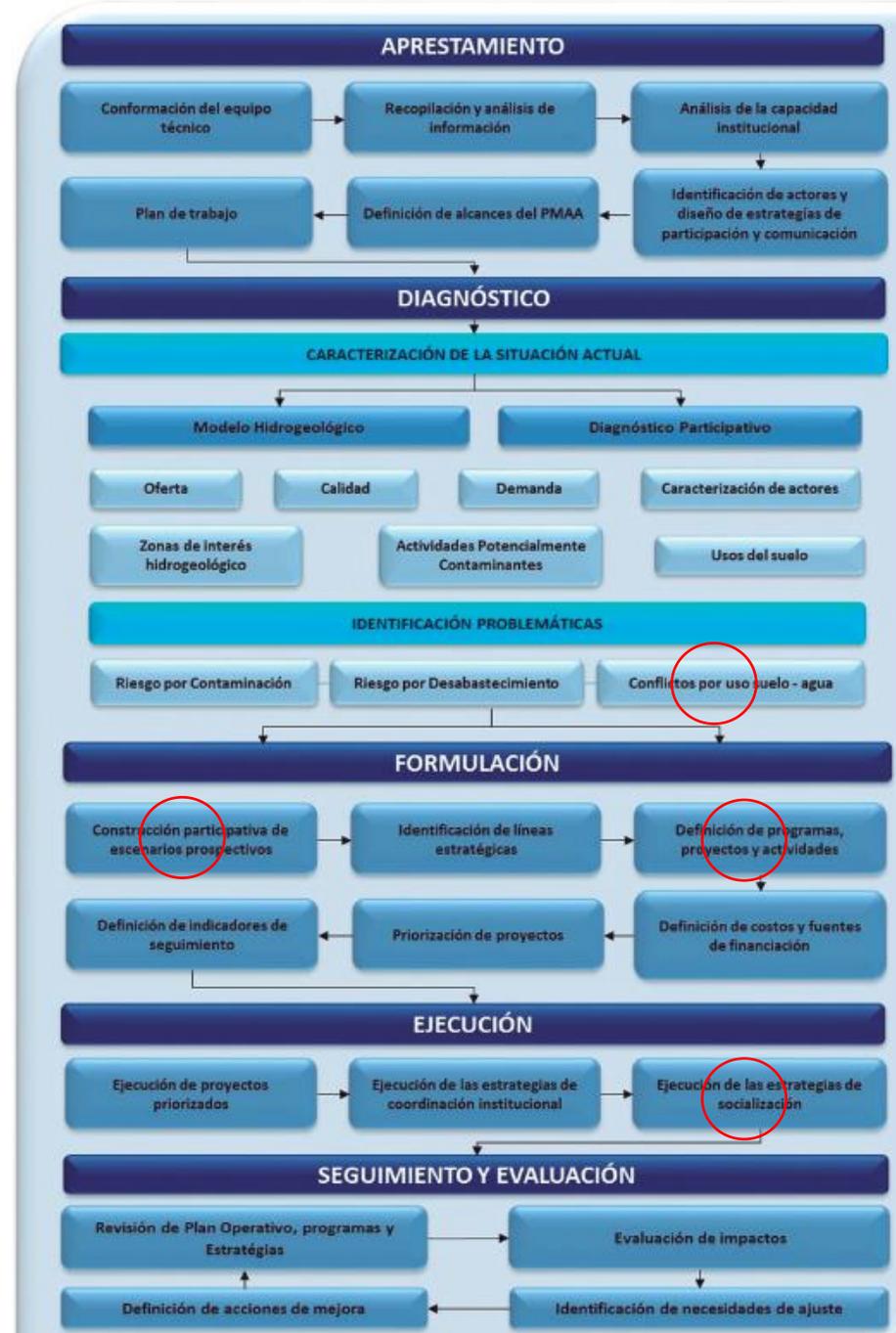


El agua subterránea es aquella que se filtra a través del suelo, saturando las capas arenosas o rocas porosas subyacentes. La tabla de agua o nivel freático, en el caso de acuíferos libres, marca la posición bajo la cual todos los poros o grietas están saturados con agua.

Conflictos con uso del territorio definido por POT

Fuente: Guía metodológica para la formulación de planes de manejo ambiental de acuíferos. MADS. 2014

¿QUÉ ES EL PMAA?



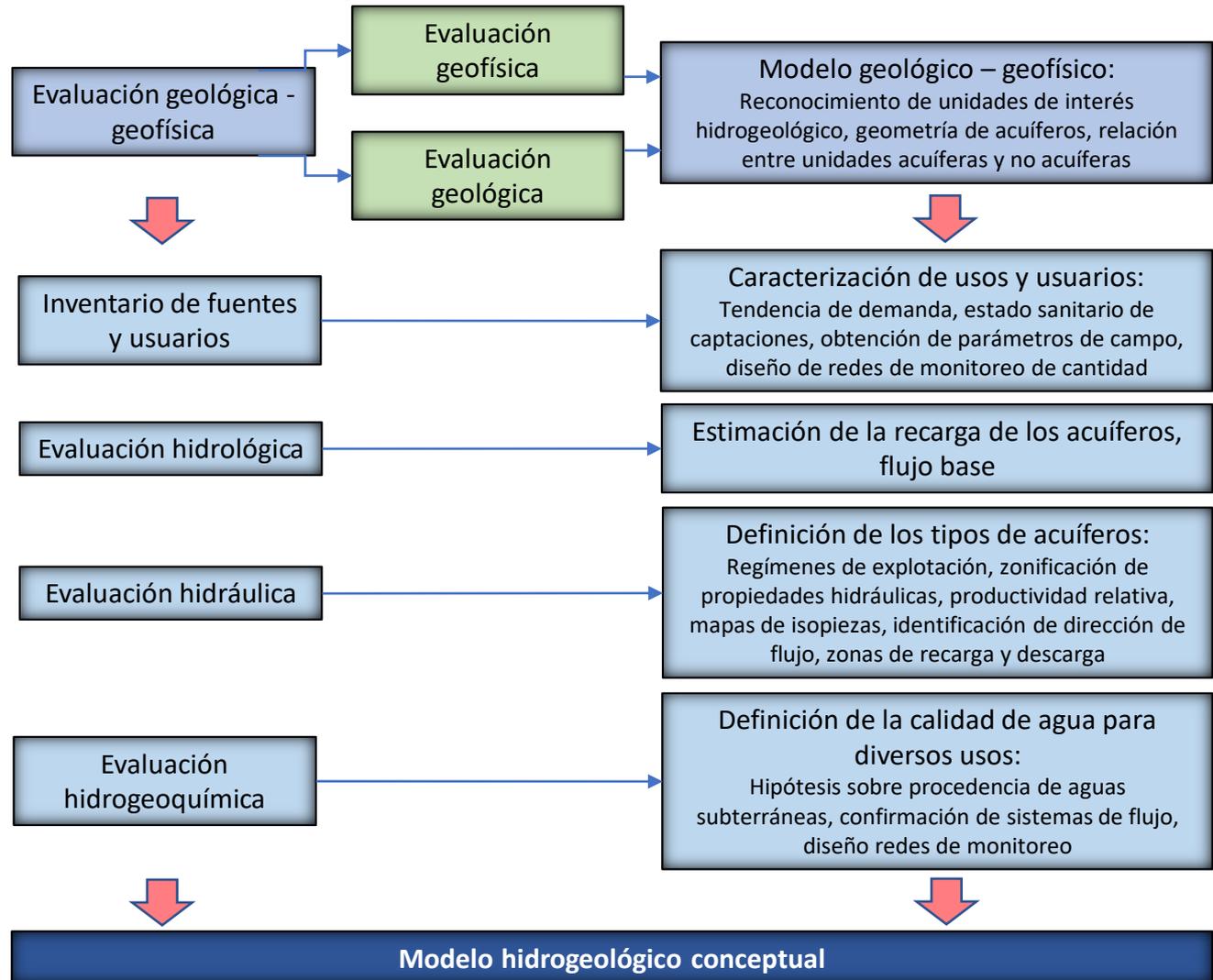
El **modelo hidrogeológico conceptual** es el principal producto del PMAA, base para el manejo de un acuífero

PMAA

El **modelo hidrogeológico conceptual**, resulta del análisis e integración de la información geológica, geomorfológica, geofísica, hidrológica, hidroquímica e hidráulica de aguas subterráneas, y deberá permitir la identificación y caracterización de los sistemas acuíferos y de las unidades impermeables o con limitadas posibilidades de flujo subterráneo, la distribución de los puntos de agua, la dirección regionales de flujo, las condiciones de recarga y descarga, las características hidrogeoquímicas y parámetros hidráulicos.

Para el registro de las fuentes de agua se utiliza el Formulario Único Nacional de Aguas Subterráneas **FUNIAS**

Complementariamente, la **evaluación de la vulnerabilidad de los acuíferos a la contaminación** es otro elemento básico de la planificación del uso de los acuíferos

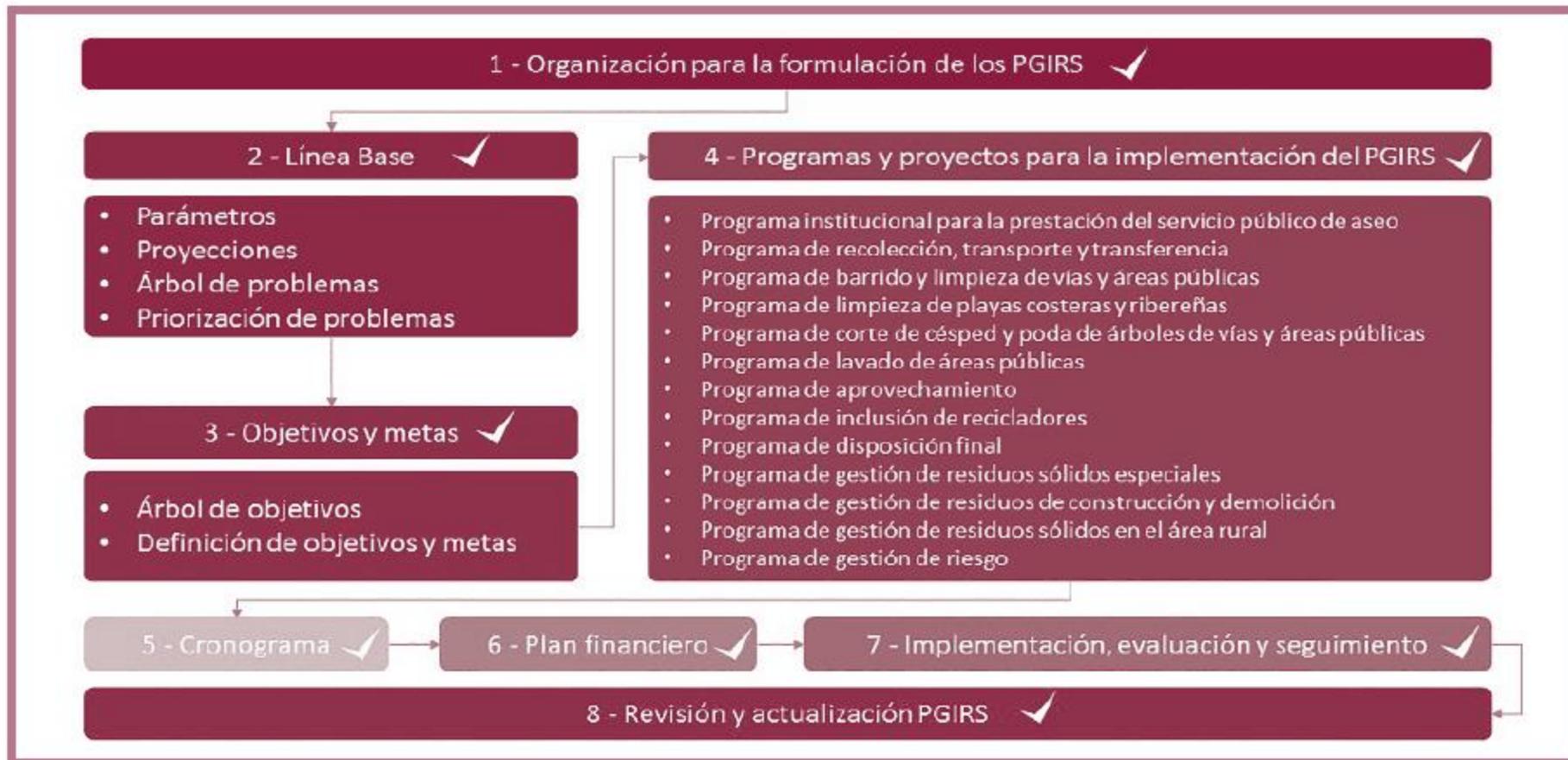


Fuente: Guía metodológica para la formulación de planes de manejo ambiental de acuíferos. MADS. 2014

¿QUÉ ES EL MODELO HIDROGEOLÓGICO CONCEPTUAL?

Los planes de gestión integral de residuos sólidos PGIRS buscan reducir los impactos causados por los residuos sólidos municipales sobre el territorio y sus recursos

PGIRS

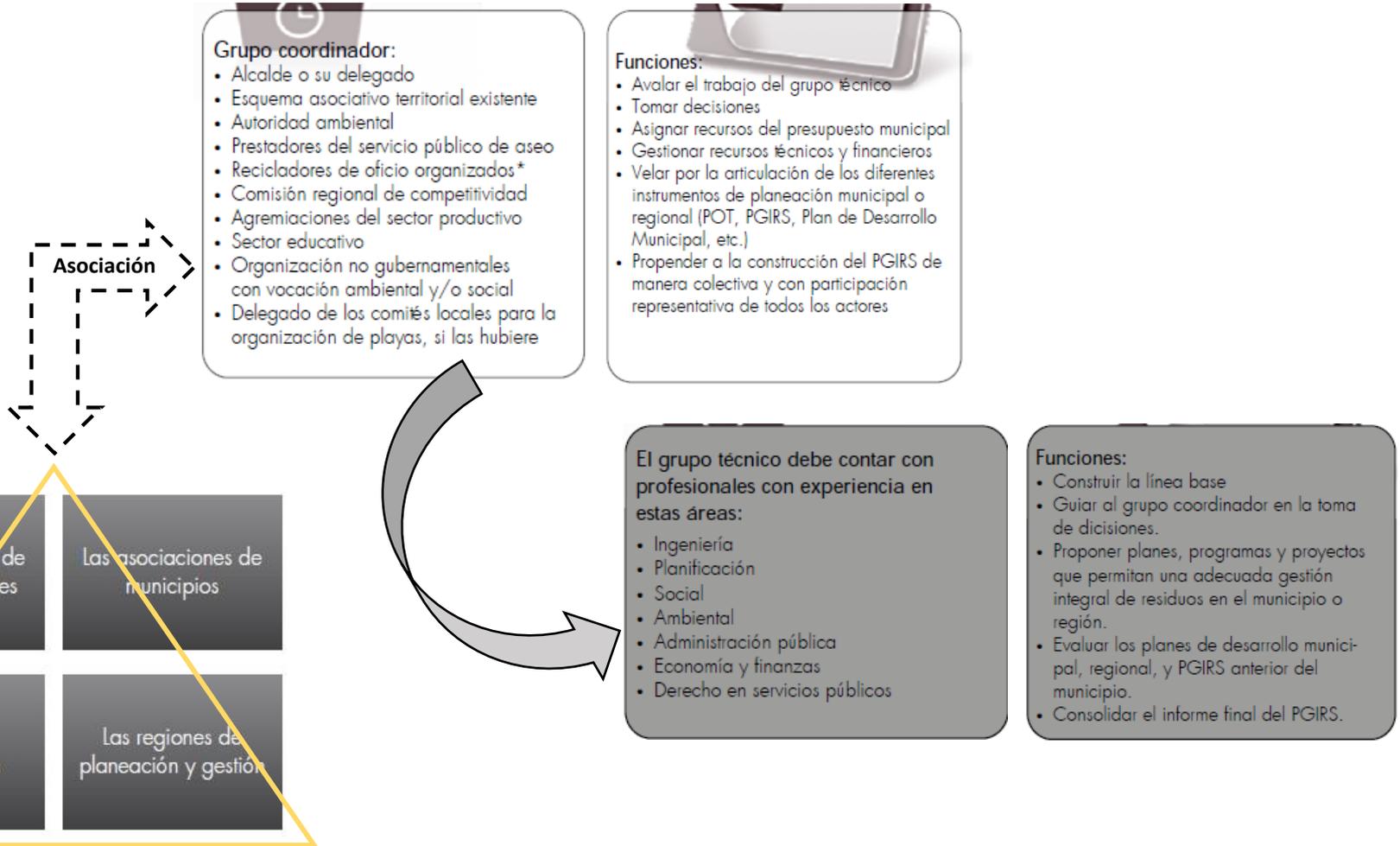


Fuente: Guía para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS). Minvivienda, 2015. Decretos 1076 y 1077 de 2015

¿CÓMO SE HACE UN PGIRS?

La organización para la elaboración de un PGIRS está a cargo del municipio, que puede asociarse para cumplir esta función y para la ejecución del PGIRS

PGIRS



Fuente: Guía para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS). Minvivienda, 2015. Decretos 1076 y 1077 de 2015

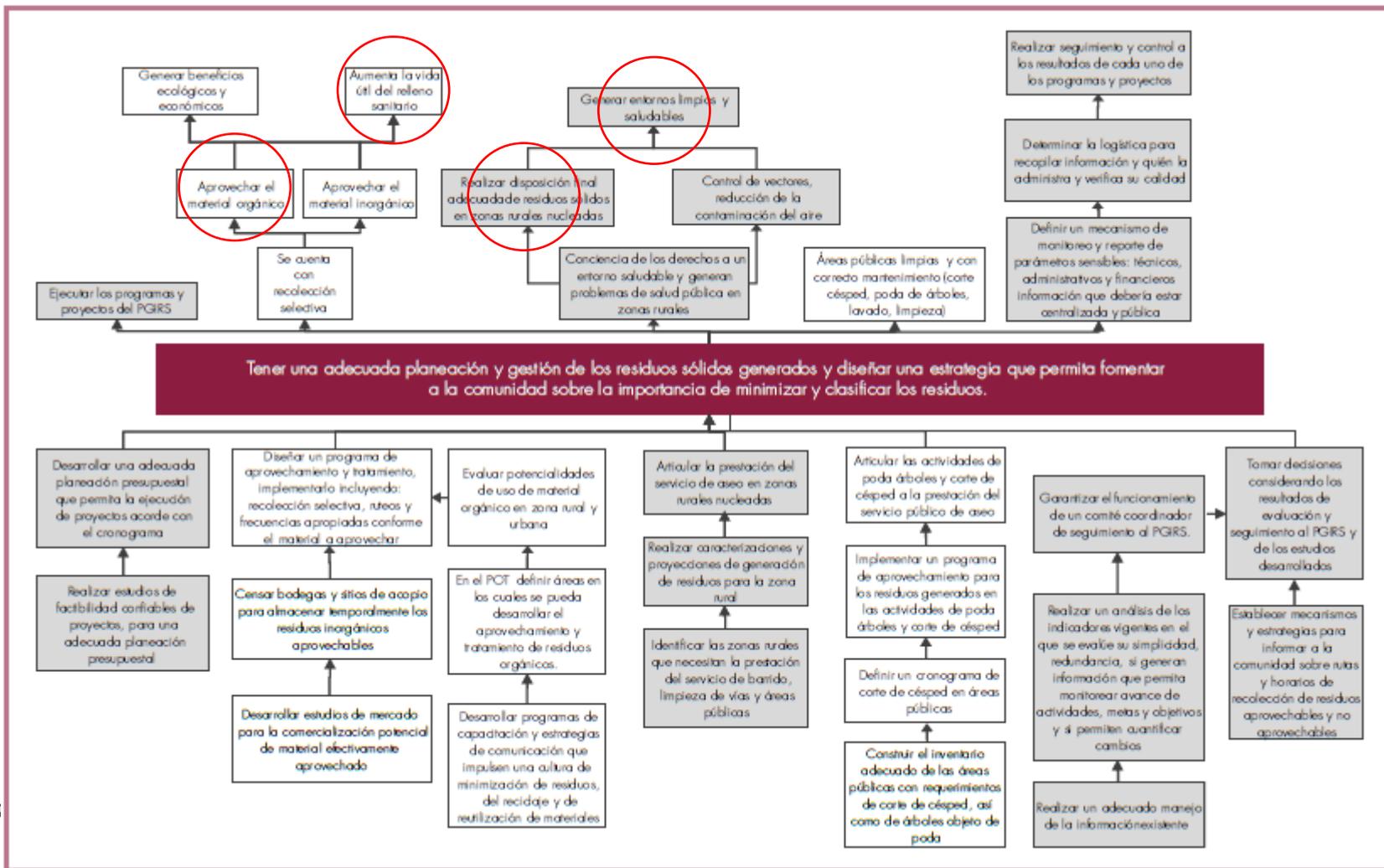
¿QUIÉN HACE UN PGIRS?

La Línea base o diagnóstico de la situación se basa en la metodología del árbol de problemas y debe conducir a un árbol de objetivos (abajo) y metas (arriba), como el que muestra la figura

PGIRS

Línea base:

- 1) Conformación grupo coordinador y grupo técnico.
- 2) Tabla de parámetros de 13 aspectos del servicios de aseo.
- 3) Censo de recicladores.
- 4) Proyecciones de población.
- 5) Proyección de generación de residuos.
- 6) Árbol de problemas integral o específico por aspecto.
- 7) Problemas priorizados



Conflictos con uso del territorio definido por POT

Fuente: Guía para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS). Minvivienda, 2015. Decretos 1076 y 1077 de 2015

¿CÓMO SE HACE UN PGIRS?

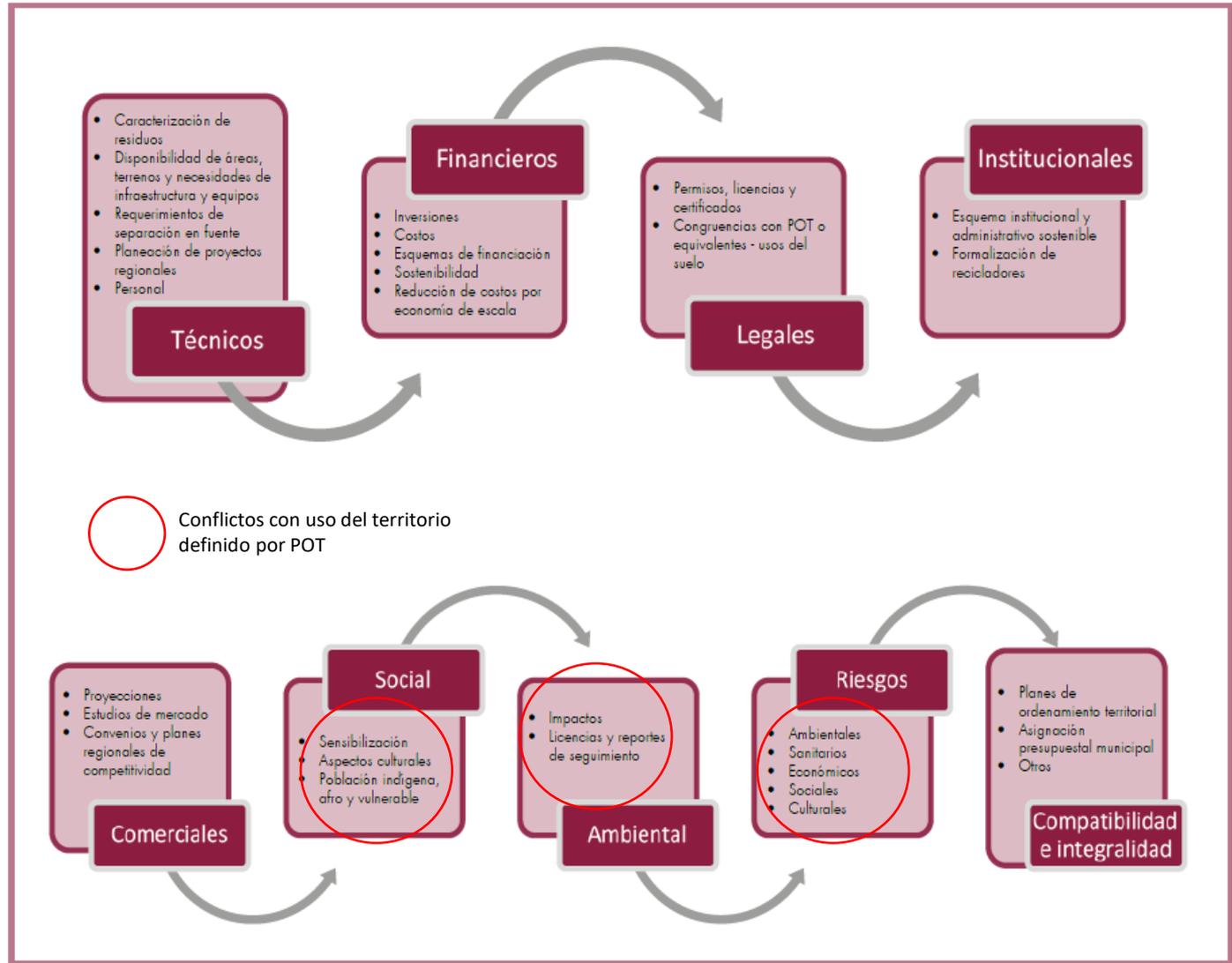
PGIRS

Programas y proyectos:

Para la selección de los programas y proyectos del PGIRS se deben tener en cuenta los siguientes factores:

- ✓ Técnicos
- ✓ Financieros
- ✓ Legales
- ✓ Institucionales
- ✓ Comerciales
- ✓ Sociales
- ✓ Ambientales
- ✓ Riesgos
- ✓ Compatibilidad e integralidad

Los factores SOCIALES, AMBIENTALES Y DE RIESGOS conforman un **conflicto directo con el uso del territorio**, es decir, con las previsiones del POT y del PDT, razón por la cual siempre hay oposición de las comunidades a la localización de rellenos y plantas de aprovechamiento.



¿COMO SE HACE UN PGIRS?

Fuente: Guía para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS). Minvivienda, 2015.

Decretos 1076 y 1077 de 2015

Los objetivos y metas deben llevarse a programas y proyectos, que conformarán el PGIRS

PGIRS

Aspectos del PGIRS:

1. Institucionales
2. Recolección, transporte y transferencia
3. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas
4. Limpieza de playas costeras y ribereñas
5. Corta de césped y poda de árboles
6. Lavado de áreas públicas
7. Aprovechamiento
8. Inclusión de recicladores
9. Disposición final
10. Residuos sólidos especiales
11. Residuos de construcción y demolición
12. Residuos en área rural
13. Gestión del riesgo

Planeación

Árboles de objetivos y metas

Indicadores

13 programas formulados, previa evaluación de alternativas, incluyendo alternativa regional

Cronograma

Plan financiero

Acto administrativo adopción PGIRS

Asignación anual presupuesto, recursos humanos y técnicos

Coordinación con responsables ejecución programas y proyectos

Implementación

Ejecutar programas y proyectos, según cronogramas

Adoptar correctivos y ajustes

Seguimiento

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
		Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo social			
Programa									
Proyecto									
Actividades									

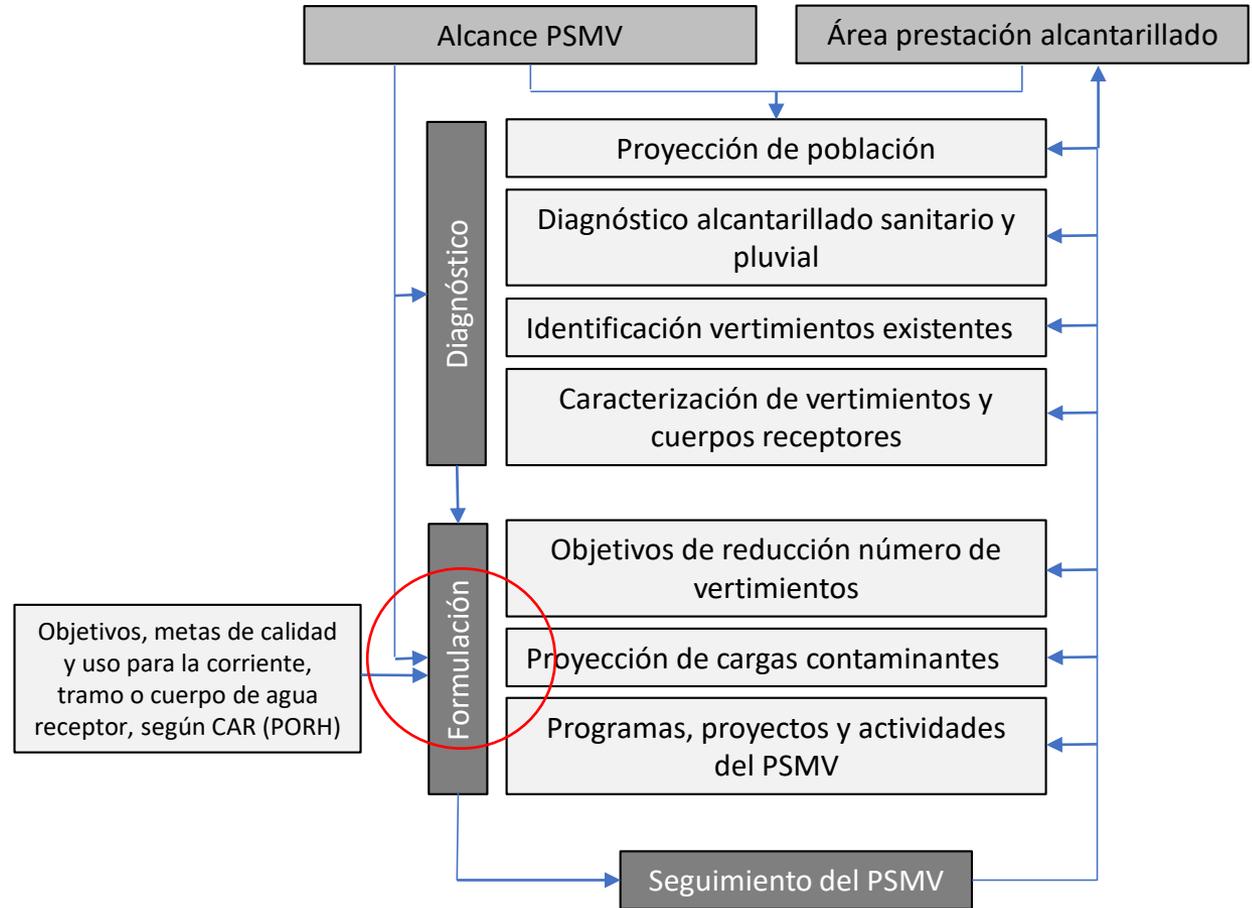
¿CÓMO SE EJECUTA UN PGIRS?

Fuente: Guía para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS). Minvivienda, 2015. Decretos 1076 y 1077 de 2015

El plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV tiene por objeto reducir los impactos de las descargas de aguas residuales en fuentes o cuerpos de agua

PSMV

Un PSMV es “el conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial; los cuales deberán estar articulados con los objetivos y las metas de calidad y uso que defina la autoridad ambiental competente para la corriente, tramo o cuerpo de agua. El PSMV será aprobado por la autoridad ambiental competente”. (Resolución 1433 de 2004 MAVDT).

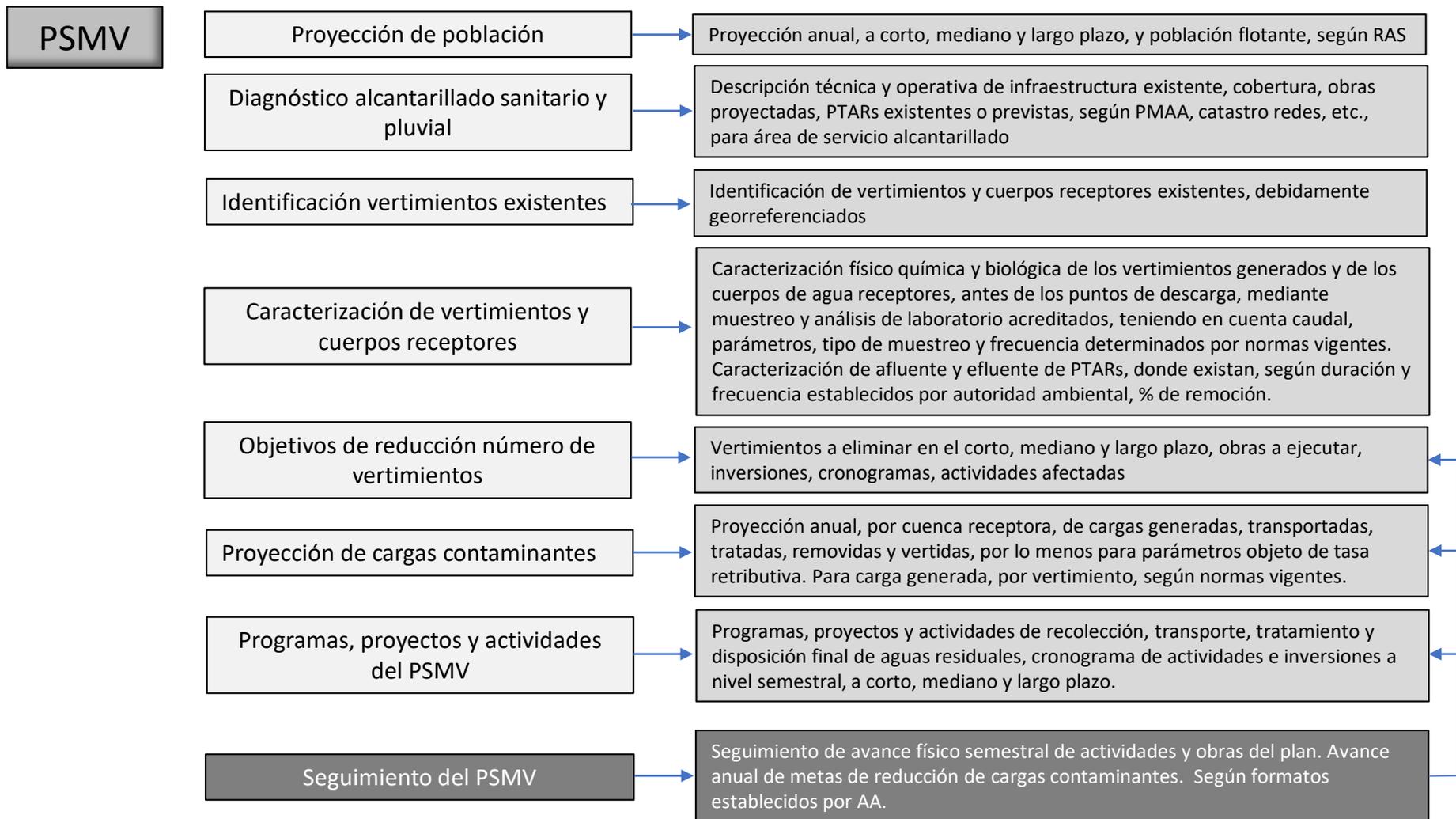


Conflictos con uso del territorio definido por POT

Fuente: Guía técnica para la presentación de planes de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV. Resolución 1800 de 2016. CAR

¿QUÉ ES Y CÓMO SE HACE UN PSMV?

Cada actividad del **plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV** tiene sus objetivos y componentes



Fuente: Guía técnica para la presentación de planes de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV. Resolución 1800 de 2016. CAR

¿CÓMO SE HACE Y EJECUTA UN PSMV?

El análisis de los diferentes instrumentos de planeación territorial permiten sacar las siguientes:

CONCLUSIONES

Lo expuesto permite concluir:

- ✓ Si bien la Constitución Política Nacional asignó a los municipios la facultad de reglamentar el uso del suelo y sus recursos conexos, la Nación, para justificar su abultada burocracia, ha ideado numerosos instrumentos mediante ardis legales, que le han venido quitando a mordiscos esa facultad constitucional al municipio, célula fundamental de la Nación.
- ✓ En este procesos, la Nación ha creado tantos instrumentos de planificación, que se duplican entre sí, provocando un enorme desperdicio de recursos.
- ✓ Los municipios, por lo general, no protestan, porque los poderes centrales del Estado se auxilian mutuamente y, al final, entre administradores y los llamados entes de control, terminan apabullando al municipio.



NUESTRA REGLAMENTACIÓN NACIONAL ES COMO EL OURÓBOROS DEL MITO DE SÍSIFO, QUIEN CARGA CUESTA ARRIBA UNA ROCA QUE, CASI AL LLEGAR A LA CIMA, SE LE RUEDA CUESTA ABAJO, OBLIGANDO AL SÍSIFO A RECOMENZAR SU TAREA. O, EN OTROS TÉRMINOS, SE DA VIDA Y SE MATA A SÍ MISMA. EN UN CICLO CONTINUO QUE NO DEJA ESPACIO A LO DIFERENTE.

"El agua es la fuerza motriz
de toda la naturaleza".

Leonardo da Vinci

Gracias